

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 2 de 72

ACTA 046-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves once de julio del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual cisco webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Rosario Espinoza Carazo, Secretaria, Anelena Sabater Castro, Marilyn Solano Chinchilla. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos ingresó el director Alexander Mejías Zamora. Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos ingresó la directora Ana Ruth Vílchez Rodríguez. Al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano Auditora Interna y Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: para esta sesión estaríamos autorizando la presencia permanente de las siguientes personas, a quienes a todas saludamos de manera muy atenta, iniciando con doña Rocío Céspedes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar, Subgerente General.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 72

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: buenas noches a todos, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: antes de continuar con el contenido del Orden del Día, se incorpora al quórum don Alexander Mejías, Vicepresidente de la Junta.....

Saluda don Alexander Mejías: buenas noches, presente, saludos a todos y todas.....

Indica don Lizandro Brenes: buenas noches para todos, no veo más directores que se hayan conectado..

Presenta la Presidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
CAPÍTULO II		ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 027 -2024, 028-2024 Y 029-2024. <i>(Tiempo:5 minutos)</i>
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO 2024. <i>Participantes: Gustavo Redondo, María Fernanda Redondo y Rodolfo Sanabria.</i> <i>(15 min. presentación y 20 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 5.-	ENTREGA Y PRESENTACIÓN ESTUDIO TARIFARIO. <i>Participantes: Gustavo Redondo, Víctor Torres,</i> <i>(44 min. presentación y 21 min. discusión).</i>

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 72

CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 6.-	CORRESPONDENCIA. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 7.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del Día.....

Saluda don Lizandro Brenes: buenas noches para doña Ana Ruth (Vílchez) que también ya se incorporó.....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenas noches.....

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día.....

Indica don Lizandro Brenes: lo damos como suficientemente discutido, no veo manos levantadas; tenemos seis directores presentes, quienes estén a favor de aprobar del Orden del Día sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

2.a. Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 046-2024 y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPÍTULO II		ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.
--------------------	--	---------------------------------

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 027 -2024, 028-2024 Y 029-2024.

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 027-2024.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 027-2024.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas; tenemos seis directores presentes, quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 5 de 72

Señala don Lizandro Brenes: tenemos cinco votos, doña Marilyn (Solano) no la está votando.....

Resalta doña Marilyn Solano: sí señor, no la estoy votando porque ese día no estuve en la sesión.....

Señala don Lizandro Brenes: perfecto, entonces se le consigna como una abstención, supondría yo.....

Responde doña Marilyn Solano: sí señor, así es.....

Indica don Lizandro Brenes: listo, entonces con cinco votos queda aprobada.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes; cinco votos a favor, la abstención de la directora Solano Chinchilla y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 027-2024.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 028-2024.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 028-2024.....

Indica don Lizandro Brenes: quienes estén a favor con seis votos presentes, sírvanse a levantar la mano.

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 028-2024.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 029-2024.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 029-2024.....

Indica don Lizandro Brenes: quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano; ya la levantaron todos, de manera unánime. Quedan aprobadas (las actas) 027-2024, 028-2024 y 029-2024.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 029-2024.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 72

CAPÍTULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 4.- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO 2024.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-552-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-062-2024, suscrito por la Licda. Fernanda Redondo, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros; 3. Informe de Ejecución Ingresos - Egresos Junio 2024; 4. Presentación Informe de Ejecución Presupuestaria Junio 2024.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Fernanda Redondo, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros y el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial.....

Indica don Lizandro Brenes: le damos el pase a los compañeros para que expongan el Informe de Ejecución Presupuestaria con corte a junio, que es trimestral, pero que ya es del primer semestre. ¿No sé si don Edwin (Aguilar) o doña Rocío (Céspedes) quisieran mencionar algo de manera previa?.....

Señala doña Rocío Céspedes: únicamente aportar lo que usted ya manifiesta, que en esta oportunidad los compañeros del Área Financiera, ya señalados sus nombres, van a exponernos el avance de la ejecución de nuestro presupuesto 2024 con corte al primer semestre del mismo año, con el objetivo de poder dilucidar y exponerles, con la información que se les hizo llegar oportunamente, la situación presupuestaria de ejecución y las proyecciones, por lo menos de lo que pudiera tenerse ya en avance, en reservas de lo que esperaríamos ir ejecutando en el siguiente semestre. Para ello están los compañeros, Jefe de Área don Gustavo Redondo, doña María Fernanda (Redondo) de Presupuesto y convocado también don Rodolfo Sanabria quien se referirá en caso de que tengan que hacer alguna consulta específica en el caso de Infocomunicaciones.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Rocío (Céspedes); adelante compañeros con la exposición y bienvenidos.....

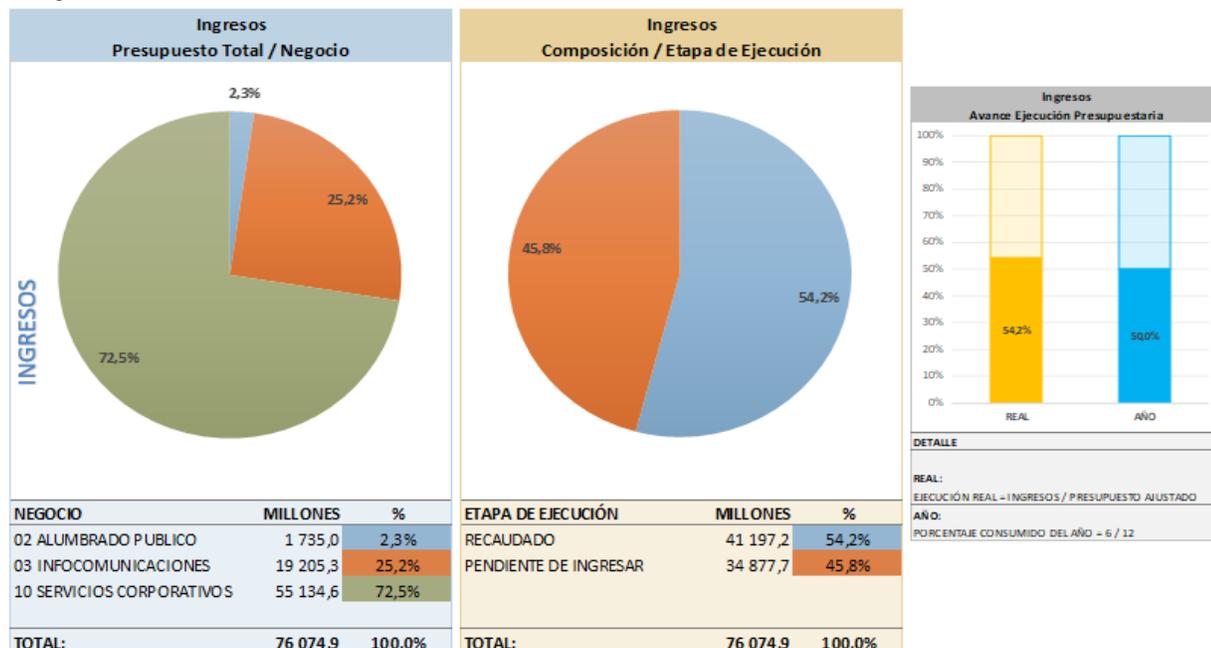
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 72

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches compañeros.....

Externa don Lizandro Brenes: a don Gustavo (Redondo).....

Explica don Gustavo Redondo: buenas noches, espero que todos estén muy bien. Disculpo a doña Fernanda (Redondo), ella está incapacitada ayer y hoy, esperamos contar con ella nuevamente a partir de mañana. Voy a compartirles la presentación; en lo relativo al Informe de Ejecución Presupuestaria de junio, al ser trimestral sería de aprobación y corresponde igual su ingreso de información al Sistema de Planes y Presupuestos Públicos de la Contraloría (General de la República). Aquí propiamente lo que vemos es el consolidado de ingresos, es decir, de toda la institución, en el orden de los ¢76.074,00 millones, para el mes de junio normalmente uno tiende hacer el análisis lineal de un doceavo por mes, deberíamos rondar el 50% en la ejecución de los ingresos y de los egresos. En el caso de los ingresos de forma consolidada va en un 54.2%, esta ejecución es razonable, es buena en función de ese 50% del año.....

Informe de Ejecución Presupuestaria Junio 2024
Consolidado Ingresos
Proyección versus Real

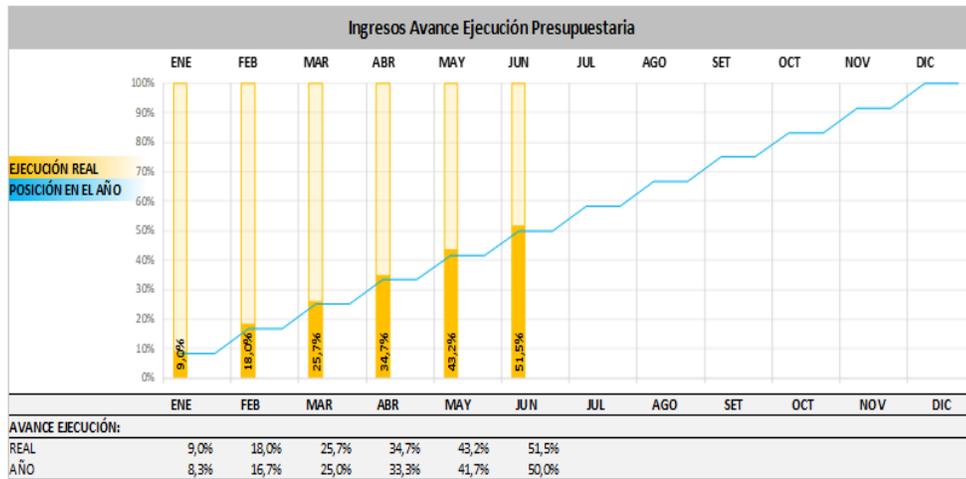


Montos en millones de colones.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Continúa explicando don Gustavo Redondo: ahora bien, cuando ya lo empezamos a ver por algunos otros rubros (...) de principal, vemos que aun así aunque ingresos corrientes es una parte de todos los ingresos consolidados también está por encima del 50%, está en 51.5%, entonces se viene comportando bien.....

**Ingresos Corrientes Consolidado
Proyección versus Real**

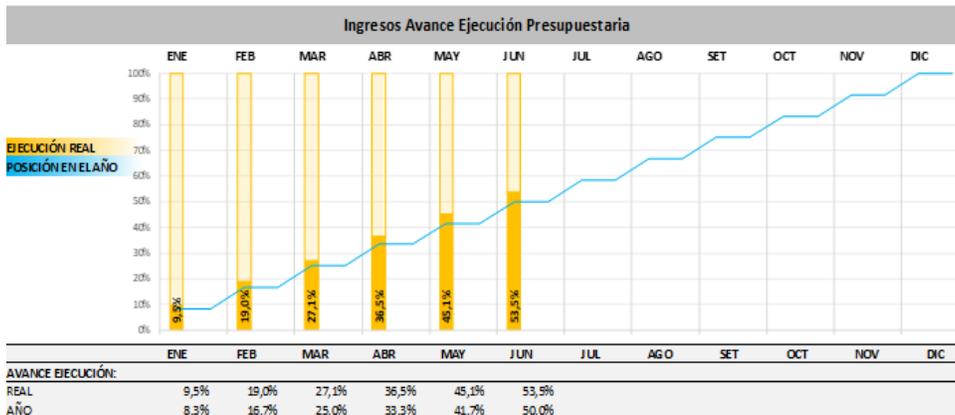


ETAPA DE EJECUCIÓN	MILLONES	%
RECAUDADO	29 942,8	51,5%
PENDIENTE DE INGRESAR	28 156,8	48,5%
TOTAL:	58 099,6	100,0%

Continúa explicando don Gustavo Redondo: ahora lo que vemos en esta diapositiva son los ingresos corrientes de la parte de Servicios Corporativos de Energía y Alumbrado Público, aquí lo recaudado iría por el orden de los 53.5%.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Ingresos Corrientes Servicios Corporativos (Energía) y Alumbrado Público Proyección versus Real



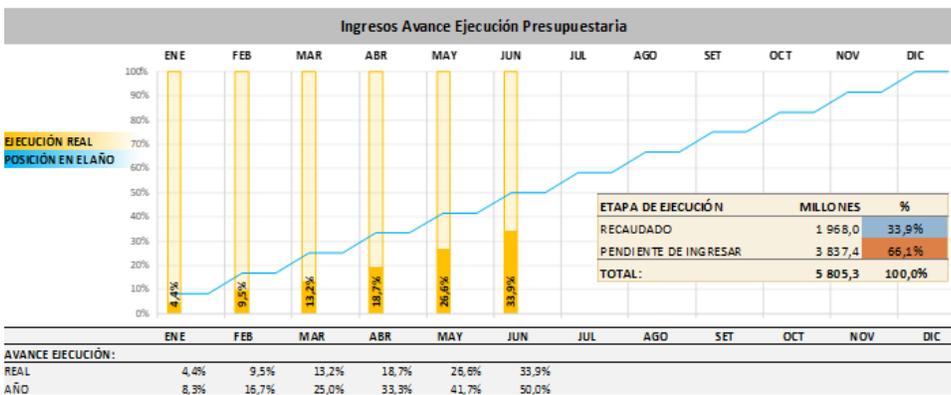
ETAPA DE EJECUCIÓN	MILLONES	%
RECAUDADO	27 974,8	53,5%
PENDIENTE DE INGRESAR	24 319,5	46,5%
TOTAL:	52 294,3	100,0%

Señala don Gustavo Redondo: una situación que sí es un poco diferente en Infocomunicaciones; aquí recordar que lo proyectado que tiene su origen en la formulación del presupuesto ordinario 2024, a estas alturas de junio debería estarse recaudando $\text{¢}2.875,00$ millones, por las otras razones que ya don Rodolfo (Sanabria) ha explicado en otro momento de los temas de Liberty, del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), en realidad la facturación real a este primer semestre es por $\text{¢}1.876,00$ millones, nosotros hemos recaudado $\text{¢}1.968,00$ millones, la diferencia que se calcula aquí es la del (presupuesto) ordinario con lo recaudado real; aquí hay una diferencia de $\text{¢}907.0$ millones, sin embargo, el negocio de Infocomunicaciones tiene pendiente ajustar los ingresos mediante un presupuesto extraordinario que se estima para el próximo mes, para agosto, aquí importante tal vez ver que la facturación es por $\text{¢}1.876,00$ millones y que lo recaudado es por $\text{¢}1.968,00$ millones, gracias a la recuperación de las facturas atrasadas, sobre todo las de Liberty, es que más bien se tiene una recuperación mayor a la facturación real, eso sí, está por debajo de la facturación proyectada en el (presupuesto) ordinario. Entonces Infocomunicaciones también ha tratado de contener el gasto, hay una serie de compras de equipos y de materiales que ya se dieron en el primer semestre de este periodo, y

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

que ese nivel de compras no se va a dar en el segundo semestre; es ahí donde, como vemos más adelante, el déficit del negocio debería tender a reducirse para final de año. Los ingresos totales llevan la ejecución de un 33.9%, aquí está sí, alejado del 50%.....

**Ingresos Corrientes Infocomunicaciones
Proyección versus Real**



Proyección de Recaudación versus Recaudación Real

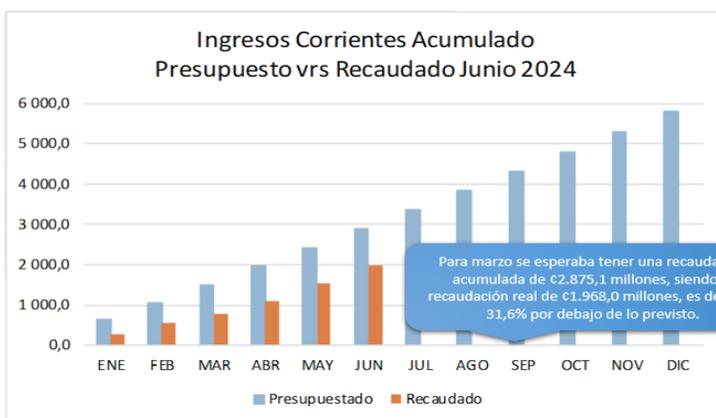
Junio 2024

ACUMULADO	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	Acumulado 2024
Facturado / Proyectado (FP)	623,3	437,6	443,4	449,3	457,5	464,3	2 875,3
Facturado / Real (FR)	313,7	311,0	309,5	309,1	316,6	316,8	1 876,7
Recaudado (R)	255,9	296,2	213,0	322,1	454,7	426,1	1 968,0
Diferencia >> (R)-(FP)	- 367,4	- 141,4	- 230,4	- 127,2	- 2,8	- 38,2	- 907,3

(Millones de colones)

Comenta don Gustavo Redondo: aquí lo que vemos son los ingresos corrientes, que esto sería una ejecución menor, verdad, del 33% pasamos a un 31.6%.....

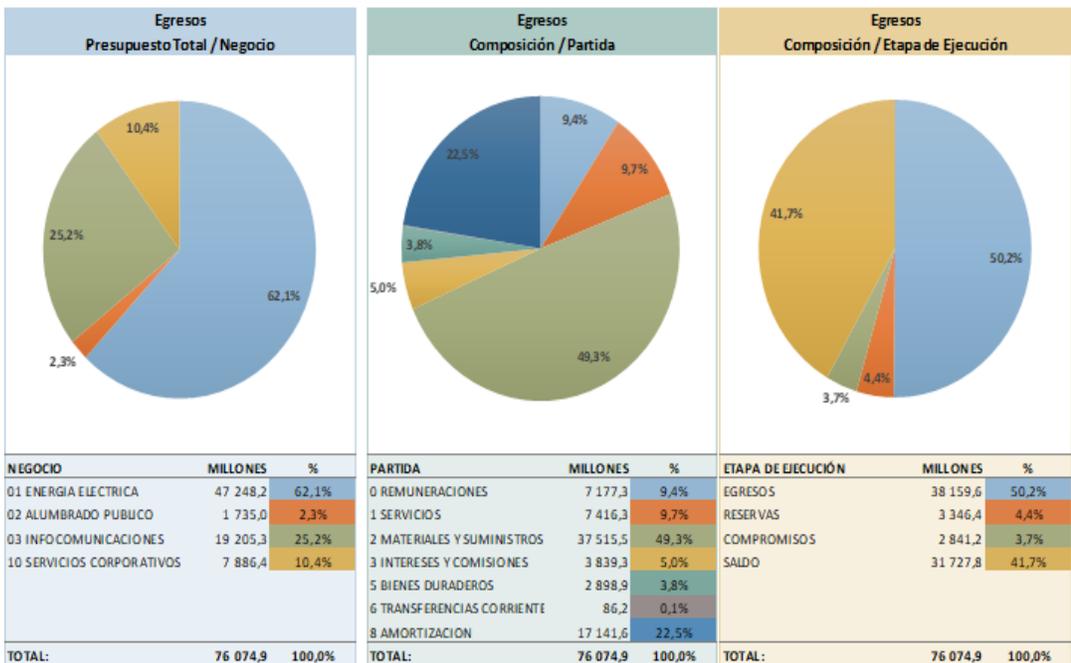
Ingresos Corrientes Infocomunicaciones Servicios Telemáticos



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 72

Continúa comentando don Gustavo Redondo: luego, en esta parte vemos los egresos consolidados que son los egresos de todos los negocios; por la parte izquierda lo que vemos es según el negocio, luego al centro lo que vemos es cómo se dividen en las diferentes partidas, y ahora sí, en la gráfica de la derecha igualmente vemos el (egreso) ejecutado. En este caso la ejecución de egresos va por 50.2%, es menor a los ingresos, eso está bien, es mayor al 50% que ya llevamos del año, eso también está bien.....

**Egresos Consolidado
Proyección versus Real**

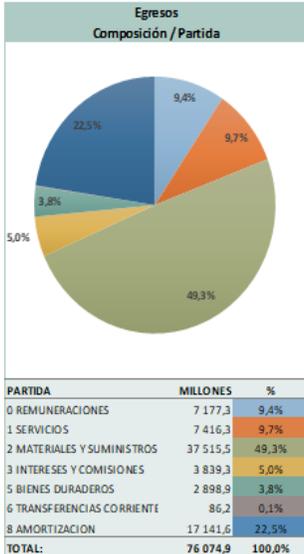


Montos en millones de colones.

Señala don Gustavo Redondo: aquí recordar que de la composición del ¢76 074,00 millones de egresos, una buena parte está en compras de energía, que es de 46.5% del presupuesto, es casi la mitad. Luego atención de la deuda, representa un 27.6%, y ahora vienen otros tres rubros, pero aquí entre estos dos ya llevamos prácticamente el 70% del presupuesto como está en su composición.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Egresos Consolidados



A continuación, se detalla los principales rubros de los egresos:

- Compras de Energía C\$35.407,2 millones (46.5%).
- Atención de la Deuda C\$20.980,9 millones (27.6%).
- Plan de Adquisiciones C\$8.474,0 millones (11.1%).
- Remuneraciones C\$7.177,3 millones (9.43%).
- Demás partidas presupuestarias C\$4 035,6 millones (5.3%).

Montos en millones de colones

Hace ver don Gustavo Redondo: aquí recordar que en compras de energía se presenta siempre en razón del atraso que tenemos hace tiempo. Para este corte lo que se tenía pendiente era media factura del mes de mayo, por ¢1 635,00 millones, la factura de junio se recibió por, bueno no me acuerdo el monto, pero sí fue menor que la anterior, fue por menos de ¢4 000,00 millones, esa todavía no ha vencido, vence el 22 de julio; aquí llevamos igual las facturas relativamente al día.....

1. Compras de energía ¢35.407,2 millones



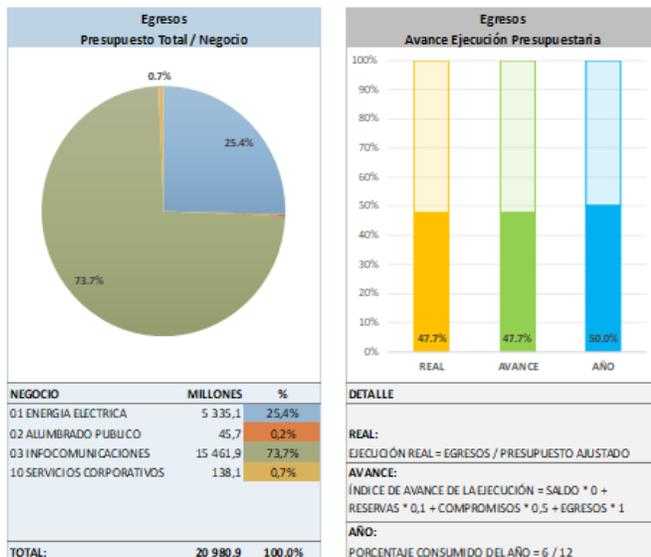
Montos en millones de colones.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 72

- La partida de Compra de Energía Eléctrica al ICE, se aprobaron en el Presupuesto Ordinario un monto de ¢32.911,4 millones, y en el Presupuesto Extraordinario 1-2024 se aprobaron ¢2.495,7 millones, para un total de recursos de ¢35.407,2 millones, de los cuales hasta el mes de junio se cancelaron ¢21.308,5 millones para un 60,2%.....
- Al cierre de junio, esta partida muestra un pendiente de cancelar al ICE del 50.0% de la factura de mayo por un monto de ¢1.635,7 millones.....

Comenta don Gustavo Redondo: en el caso de la atención de la deuda, de los ¢20 980,00 millones aquí hemos pagado ¢10 012,00 millones, aquí destaca el tema de que ¢6 400,00 millones fueron los primeros giros que se hacen de la línea de capital del trabajo, que se cancela un giro y se vuelve a desembolsar, entonces se vuelven a utilizar los ¢6 400,00 millones.....

2. Atención de la deuda ¢20.980,9 millones



Al cierre del mes de junio se han cancelado ¢10.012,8 millones de los cuales ¢6.400,0 millones corresponden a la amortización de Capital de Trabajo del Banco Costa Rica.

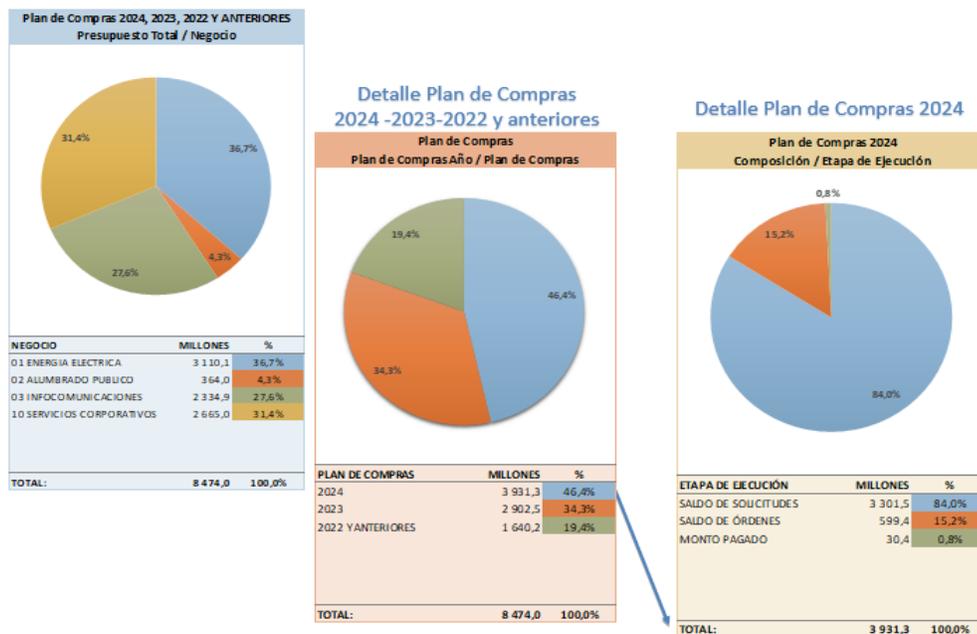
Montos en millones de colones.

Señala don Gustavo Redondo: pasamos a lo que tiene que ver con el plan de adquisiciones, en este sentido, en esta gráfica lo que vemos es, este plan de adquisiciones se compone de contrataciones adjudicadas en periodos anteriores, y también el plan de compras actual, son ¢8 474,00 millones, dónde

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

vemos que lo principal es el negocio de Energía, son 36.7%, luego un 31.4% de compras que tienen que ver con Servicios Corporativos y 27.6% de Infocomunicaciones. Ahora, si vemos a cuál año o cuál plan de compras pertenece, lo principal que son 46.4% es del plan de compras de este año, luego 34.3% de órdenes de compra que serían de 2023, y un 19.4% de órdenes de compra del 2022 o anteriores. Aquí importante, destacamos al lado derecho del plan de compras de este año, que a nivel de reservas está el 84%, es decir son montos que ya están preparados para ejecutar un proceso de contratación o se está ejecutando, pero que no se ha adjudicado, y por ende evidentemente no se ha gestionado el servicio y no se ha pagado. Saldo en órdenes de compra, que esto sí ya está adjudicado y está en ejecución, propiamente la compra del bien o servicio, es un 15.2% y únicamente el monto pagado (...) da $\text{€}30$ millones que sería el 0.8%, este sí es un tema que hay que prestarle atención, porque estamos en julio, este corte es de junio, sin embargo, para que esto quede ejecutado las facturas se deberían recibir a más tardar en noviembre, para que se esté pagando y registrando en diciembre, entonces no tenemos 6 meses, tenemos 5, 4 meses para poder ejecutar lo relativo a plan de compras.....

3. Plan de adquisiciones $\text{€}8.474,0$ millones

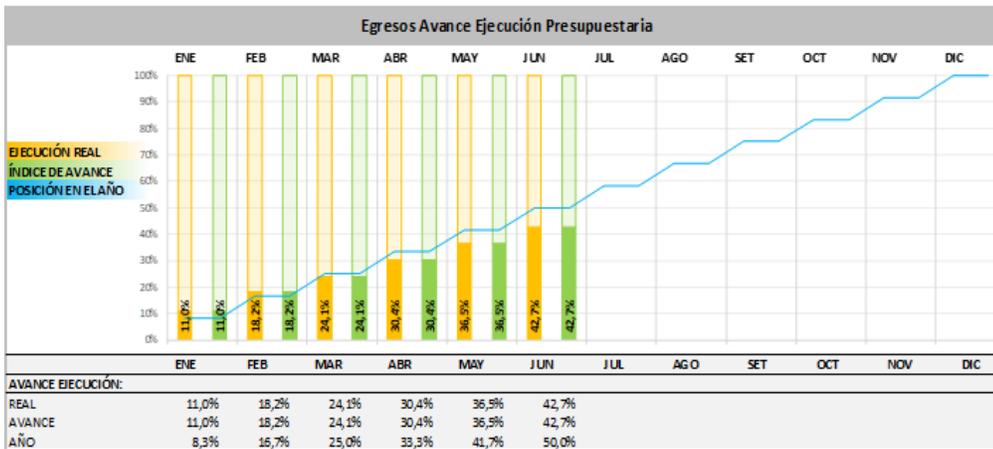


Montos en millones de colones.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Continúa explicando don Gustavo Redondo: pasamos entonces a la partida de remuneraciones, tiene ¢7.177,00 millones en el presupuesto ordinario ajustado, se va ejecutando un 42.7%, no llega al 50%. Aquí igual la comparación se hace lineal, sin embargo en enero tenemos un fuerte componente que es el salario escolar, en diciembre llegamos al otro componente del aguinaldo, sin embargo, esto denota de alguna manera la gestión que no se logra, por muchas razones, coronar sobre los concursos de plazas que quedan vacantes, muchas veces quedan vacantes porque se resolvió otro concurso interno; igualmente, lo que no se ejecuta son recursos que normalmente se toman en las modificaciones para asignarlo a otras cosas que sí se van a ejecutar durante el año.....

4. Remuneraciones ¢7.177,3 millones

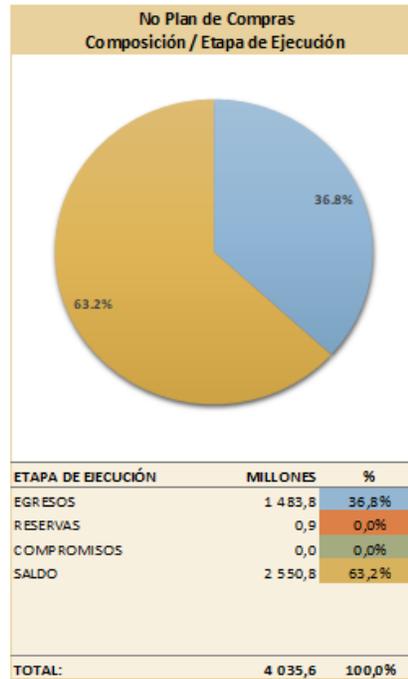
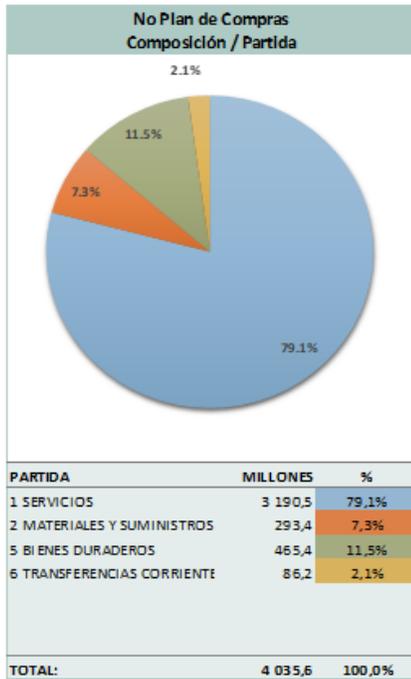


ETAPA DE EJECUCIÓN	MILLONES	%
EGRESOS	3 067,0	42,7%
SALDO	4 110,2	57,3%
TOTAL:	7 177,3	100,0%

Comenta don Gustavo Redondo: demás partidas presupuestarias son ¢4.035,00 millones, de aquí la ejecución es de un 36.8%.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

3. Demás partidas presupuestarias, ¢4.035,6 millones



Montos en millones de colones.

Hace ver don Gustavo Redondo: finalmente, a nivel de cada negocio cómo quedamos, en Energía y Servicios Corporativos hay un superávit de ¢3.203,00 millones, en Alumbrado Público ¢135.1 millones, igual de superávit, en ambos casos.....

Ejecución Ingresos / Egresos

Detalle Negocios / Cuentas	Asignado		Efectivo Acumulado		Ejecución		Superávit / Déficit
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	
Electricidad - Servicios Corporativos							
Ingresos Corrientes - Capital	50 955,7		27 340,3		53,7%		3 203,6
Gastos Corrientes		12 970,4		4 542,5		35,0%	
Compras de Energía		34 353,2		20 692,4		60,2%	
Inversión Recursos Propios		7 810,9		3 080,7		39,4%	
Superávit Específico	4 178,9		4 178,9		100,0%		
Subtotal	55 134,6	55 134,6	31 519,2	28 315,5	57,2%	51,4%	3 203,6
Alumbrado Público							
Ingresos Corrientes - Capital	1 434,3		709,4		49,5%		135,1
Gastos Corrientes		419,8		147,0		35,0%	
Compras de Energía		1 054,0		616,2		58,5%	
Inversión Recursos Propios		261,2		111,9		42,8%	
Superávit Específico	300,7		300,7		100,0%		
Subtotal	1 735,0	1 735,0	1 010,1	875,0	58,2%	50,4%	135,1

(Millones de colones).

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 72

Señala don Gustavo Redondo: en Infocomunicaciones tenemos un déficit de ¢301.0 millones, es un déficit real, es decir estoy haciendo egresos efectivos, ¢301.0 millones mayores a los ingresos que logro recaudar, que como les explicaba dado el nivel de contrataciones de materiales que se hicieron durante el primer semestre y que estas no están presentes en el segundo semestre, la estimación de don Rodolfo (Sanabria) es que estos ¢301,0 millones deberían reducirse para el segundo semestre, lo que nos da para el resultado consolidado de la empresa ¢3 037,00 millones de superávit.....

Ejecución Ingresos / Egresos

Detalle Negocios / Cuentas	Asignado		Efectivo Acumulado		Ejecución		Superávit / Déficit
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	
Infocomunicaciones							
Ingresos Corrientes - Capital	5 805,3		1 968,0		33,9%		-301,1
Gastos Corrientes		3 026,4		1 276,2		42,2%	
Inversión Recursos Propios		717,0		177,3		24,7%	
Atención de la Deuda		1 696,8		815,6		48,1%	
Recursos Financiados Capital de Trabajo	13 400,0	13 765,1	6 700,0	6 700,0	50,0%	48,7%	0,0
Subtotal	19 205,3	19 205,3	8 668,0	8 969,1	45,1%	46,7%	-301,1
Total	76 074,9	76 074,9	41 197,2	38 159,6	54,2%	50,2%	3 037,6

(Millones de colones)

Hace ver don Gustavo Redondo: esa es la información que les traemos hoy, como les decía, al ser un informe trimestral la recomendación de acuerdo es aprobar el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos con corte el 30 de junio 2024. Estamos todos atentos a sus consultas, gracias.....

Propuesta de acuerdo:

- *Aprobar el Informe de ejecución de ingresos y egresos con corte al 30 de junio 2024.....*

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Gustavo (Redondo), muy puntual su presentación; efectivamente la propuesta de acuerdo es dar por recibida la información, a los documentos, ahí se detalla en el chat y aprobar el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos con corte al 30 de junio, porque es trimestral y es de aprobación por parte nuestra. Adelante doña Marilyn (Solano)....

Consulta doña Marilyn Solano: buenas noches don Gustavo (Redondo), gusto en saludarlo. Tengo unas consultas, con relación a los ingresos y yo entiendo lo que se presupuestó, lo recaudado, porque ustedes

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 72

tienen ahí el desfase del tema de la facturación, digo yo, desfase en el sentido de que no todo lo que se factura se recupera, pero en ese sentido, el porcentaje de cumplimiento esperado, no presupuestado, el que nosotros esperamos; con esas consideraciones, ¿cuál es el porcentaje que tenemos en este momento, don Gustavo (Redondo)?, y hace un año, por ejemplo, ¿estábamos en ese mismo, más o menos, porcentaje o no?, me imagino que ahorita no tiene tal vez la información, pero más o menos.....

Indica don Lizandro Brenes: tal vez antes de que conteste, saludar a don Salvador (Padilla) que se incorpora al quórum.....

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches, un gusto saludarles siempre.....

Externa don Gustavo (Redondo): buenas noches don Salvador (Padilla). Sí, el tema está en que en Energía el comportamiento suele ser el mismo, es decir la recaudación normalmente alcanza entre 98% y 99% entre, si tomo cualquier facturación y tomo los siguientes tres meses, es decir, hay una gran parte que se recauda a 30 días, otra parte se sigue recaudando con un atraso de 30 a 60 días y lo último de esta facturación de 60 a 90 días, ese es el histórico, sino igual don Rodolfo (Sanabria) ahí tal vez me corrige. Es en el tema de Infocomunicaciones, donde tuvimos situaciones cuando se formuló el presupuesto, porque es un ejercicio que normalmente se empieza como en abril, de hecho, el año pasado tuvimos una actividad, por ejemplo el 19 de abril que ya habíamos empezado el presupuesto y las cifras se van cerrando como en julio - agosto; entonces teníamos casi la mitad del año 2023 pendiente, cuándo se da la situación de que Liberty tuvo una baja en sus servicios colocados, el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) no creció conforme lo que nos había indicado, y ya teníamos un presupuesto con una cierta tendencia y el que se ejecuta actualmente más bien es más bajo, es el tema que necesitamos ajustar en el presupuesto extraordinario, pero que sucede únicamente en Infocomunicaciones. La recaudación en realidad de Alumbrado Público, de Energía y Servicios Corporativos es muy razonable, casi al 100%, pero que se recupera como al 99% en 3 meses.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 72

Externa doña Marilyn Solano: gracias, cuando tenga la información del año pasado como el comparativo para ver más o menos el comportamiento de un año al otro; ¿puedo seguir?, ¿cuánto es lo que nos toca a cada director?, perdón.....

Señala doña Rosario Espinoza: tres minutos por director.....

Indica don Lizandro Brenes: tres minutos, adelante.....

Expresa doña Marilyn Solano: con relación a la ejecución de los egresos, veo que ustedes están ejecutando relativamente bien un (...), pero acá lo que quiero hacer el “match” es con el plan de compras, como usted muy bien lo indicó, no sé quién es el encargado de dar seguimiento de todo lo que se está en reserva, para que al final del período todos esos recursos sean ejecutados y no nos quede ese 46% más o menos pendiente; no sé si se hacen avisos, no sé si a cada departamento se le presiona ahí para que no se le acumule todo al Departamento de Proveeduría, si existe algún plan con relación a esto para que se pueda conseguir la ejecución con relación al gasto, por lo menos más allá del noventa y tanto por ciento, ¿don Gustavo (Redondo)?.....

Responde don Gustavo Redondo: sí claro, excelente pregunta. El proceso de contrataciones, si bien es cierto, está agrupado en Proveeduría, es mucho el fruto de cada gestor, de cada contratación y a eso sí lo tenemos tal vez dividido en toda la organización, ahora bien, el Departamento de Presupuesto el año pasado había empezado a hacer reuniones, creo que eran trimestrales o cuatrimestrales, con los encargados de centros para poder ir viendo cómo va su ejecución, para este año 2024 se están haciendo bimensualmente. El año pasado, de hecho, se enviaba la información, este año nos reunimos bimensualmente para que cada quien vaya viendo cómo está su presupuesto, entendemos que es información que ya ellos conocen, pero es también ayudar a la Proveeduría y un recordatorio a los gestores de que necesitamos que eso camine para poder ejecutar, ir más allá, y con esto termino rápidamente (...) consulta, la ejecución del presupuesto y las contrataciones son cosas que necesitamos,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 20 de 72

son servicios o bienes para cumplir alguna tarea o un objetivo, que al final eso es lo que necesitamos, es lo que queremos cumplir.....

Externa doña Marilyn (Solano): sí, gracias, y reconocer, ya rápidamente si me queda un segundito, reconocer que por lo menos en los proyectos de inversión de recursos propios se han abocado, me parece, a temas como es el caso de la adquisición del transformador de la Planta de Birris, la actualización de la deuda, las compras de energía, o sea, hay un montón, pero sobre todo digamos las instalaciones, puesta en marcha de SCADA (Supervisory Control and Data Acquisition), (...) reconocer que sí por lo menos ya estamos trabajando en eso. Gracias don Gustavo (Redondo).....

Comenta don Lizandro Brenes: yo quiero levantar la mano para participar; aquí algo que es de aplaudir, sobre todo por el control presupuestario que ha hecho el Departamento de Finanzas, es que a pesar de la reestructuración de Toro 3, que sucedió la vez pasada, que era bastante delicada porque el presupuesto llegaba hasta setiembre, para poder avanzar con el banco ha hecho un cambio presupuestario de compras de energía, la atención de esa deuda para poder proceder con la reestructuración, a pesar de que antes de eso ya se había llevado, lo que sería la deuda comercial de compras de energía a cero. Pero hoy, inclusive, y a pesar de esa reestructuración y de quitarle recursos a compras de energía estamos al día, completamente al día y estamos muy bien con eso, y eso es un excelente trabajo porque es una partida que llega sola y no la controlamos, pero su pago sí, entonces eso es bastante importante desde el punto de vista de la gestión financiera.....

Continúa comentando don Lizandro Brenes: lo de Infocomunicaciones es ampliamente conocido, yo no sé si es bueno como revisar la meta presupuestaria para abajo, para llegarle, pero al fin de cuentas lo que sí me gustaría es que el consolidado, más allá del presupuesto, sus ingresos cubran sus gastos, sobre todo con el plan que se aprobó ayer. Y lo último que yo iba a decir, con respecto al plan de compras, o sea, el plan de compras ahorita a mí me preocupa porque lo dejamos de mirar, yo me acuerdo que el año pasado inclusive yo saqué el tiempo para hacer una nota, a cada uno de los jefes encargados

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 72

de la ejecución presupuestaria, porque nos “estaba doliendo muchísimo el zapato”, eso sí depende de nosotros, son ¢8.000,00 millones, me parece, y demás que eso sí depende de la gestión de compras de JASEC, más allá de las deudas que llega la facturita sola y hay que pagarla solita, la factura del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) llega sola, que son partidas muy grandes, con los rubros salariales y cargas sociales también son bastante fijos y no dependen de una gestión de compras administrativas.....

Señala don Lizandro Brenes: entonces yo sí quisiera que tal vez, yo creo que don Edwin (Aguilar) que es el Jefe de Proveeduría, que se detalle de nuevo, como se venía haciendo y como fue acordado por esta Junta Directiva en diversas sesiones, ese seguimiento, pero que sea un seguimiento de verdad muy pormenorizado del plan de compras a nivel de cada uno de los ítems, porque no puede ser que tenido tantas necesidades y teniendo el presupuesto asignado y además teniendo los ingresos que están llegando, no se ejecute la plata, eso es un pecado mortal y ya esta Junta Directiva ha tomado bastantes acuerdos para darle seguimientos pormenorizados frecuentes al plan de compras, yo no sé qué tanto de esos 80% de que ya están por licitarse o adjudicados o demás, se van a llegar a completar en noviembre, entonces yo quisiera que ya ahorita que estamos a corte de año que se proyecte esa ejecución, y no es como que se adjudique y ahí llegó mi proceso, no, de nuevo, es que la plata salga de la cuenta del banco, ahí llegamos a ejecución porque así se mide ejecución a nivel tarifario. Entonces don Gustavo (Redondo) y don Edwin (Aguilar) a mí sí me gustaría tener ese detalle de ejecución de plan de compras, inclusive por cartel, por partida presupuestaria, por como lo tengan, por rubro, porque es importante y aquí literalmente se ha dado una lucha fuerte en pro de la ejecución presupuestaria del plan de compras, a ustedes les consta, las directoras nuevas tal vez no tanto, pero sí, hemos sido bastante incisivos desde ese punto de vista, porque era un problema que a la organización le estaba saliendo cara, muy cara, por no gastar la plata; y aquí estoy hablando, y eso lo hablamos, ya con eso termino, de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 72

escaleras, de equipos, de herramientas, de aceite, de repuestos, de grúas varadas, de uniformes y eso de verdad no puede suceder. Don Alexander (Mejías).....

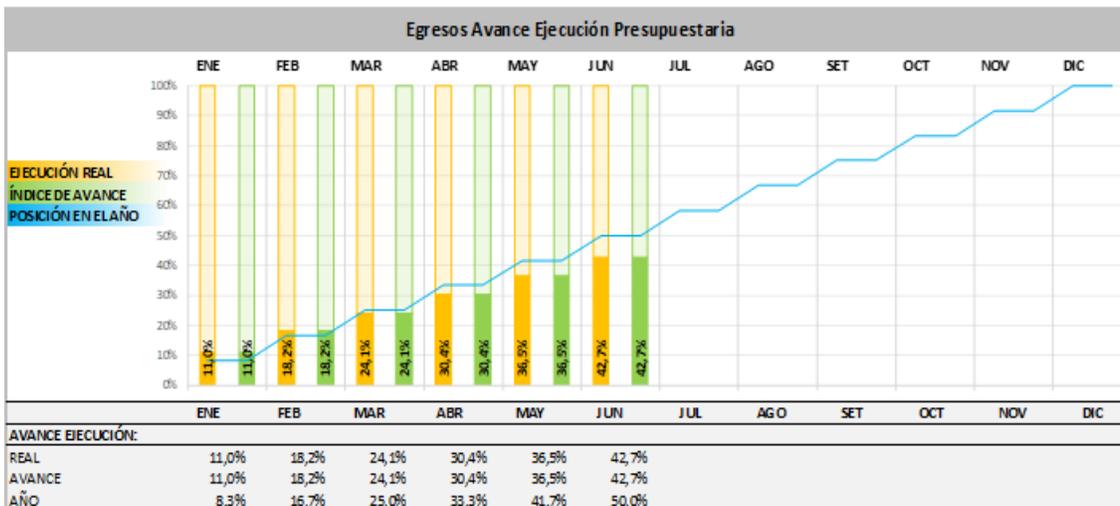
Comenta don Alexander Mejías: buenas noches, muchas gracias; don Gustavo (Redondo) yo quisiera, si pudiera poner la diapositiva N° 13, la que hablaba de remuneraciones, tal vez si me amplía, le escuché que habían muchas contrataciones que no se han hecho al día de hoy, pero ¿cuánto era o cuánto es el monto, que para este mes deberíamos haber gastado, y cuánto es la diferencia?, tal vez que me amplie un poquito en ese detalle, o sea, cuánto es lo que no hemos podido cubrir en personal, en este año.....

Responde don Gustavo Redondo: ok, esta línea y en todas las gráficas que son de este estilo, la línea celeste esa es una proyección lineal de un doceavo que debería ir cumpliendo en cada mes para llegar al 100%, ahora bien, sabemos que el presupuesto de remuneraciones no se comporta de esa manera, sino que tenemos 12 pagos mensuales que se dividen, por ejemplo, en 24 quincenas del salario para los funcionarios; se dividen remuneraciones, por ejemplo, en el pago de cargas patronales, a la Caja (Costarricense del Seguro Social), al Banco Popular y a todos los demás, y hay un pago en enero del salario escolar y un pago en diciembre del aguinaldo, entonces cuando uno compara estos desfases que se van creando por acá, una de las causas es que proyecto en el presupuesto que voy a tener plazas que al momento, otra vez de la formulación, estoy hablando de hace un año, habían ciertas plazas vacantes, esa se presupuesta que se van a llenar en cierto momento, normalmente se supone que van a estar ya en enero llenas, sin embargo, lo que sucede es que como solemos utilizar la figura del concurso interno, esta me llena una plaza, pero me deja otra plaza vacante, mientras hago el siguiente concurso interno, lo que estoy haciendo es trasladando una subejecución de una partida presupuestaria de remuneraciones de un puesto a otro; además hay que reconocer que han surgido ciertas cosas, este tema de la (Ley) 9635 también ha llevado cierto tiempo de Talento Humano y que por eso en parte, el cronograma de concursos no se ha podido cumplir, como todos quisiéramos, pero no sé si me explico,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

es decir, es por un tema de que se supone que se van a llenar, pero a la hora de la realidad salen un montón de atenciones que realizar y no permite hacer esos nombramientos cuando se estimaba

4. Remuneraciones ϕ 7.177,3 millones



ETAPA DE EJECUCIÓN	MILLONES	%
EGRESOS	3 067,0	42,7%
SALDO	4 110,2	57,3%
TOTAL:	7 177,3	100,0%

Externa don Alexander Mejías: eso sí, digamos que sigamos con esa tendencia, igual nos va a quedar plata ahí, o sea, que no se va a utilizar porque no se va a poder contratar el personal.....

Comenta don Gustavo Redondo: sí, tal vez un comentario breve, ciertamente suele ser así, ahora bien en cada modificación presupuestaria que se hace cada dos meses, una fuente de recursos que se recordarán, es remuneraciones y es precisamente de esos puestos que no se han nombrado, esos recursos los mandamos a otra actividad, por ejemplo, ahí se acordarán que estaba cierto tema de las reasignaciones, estaba la creación del área REI (Redes Eléctricas Inteligentes) para lo que tenía que ver con este año, inclusive, en la (modificación presupuestaria) de diciembre, hay una buena parte de lo que queda, que lo mandamos, por ejemplo, a compras de energía para poder tratar de poner más al día la cuenta, entonces el dinero al final sí se llega a ejecutar, tal vez es que, no en lo que tenemos planificado, que era en el personal, pero sí se llega a ejecutar; tal vez el tema y termino con esto don

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 72

Alexander (Mejías), es que sí tenemos que ser un poco más efectivos, por ejemplo, el año pasado quedaron creo que \$300.0 millones sin ejecutar en remuneraciones.....

Externa don Alexander Mejías: ok, gracias; tal vez eso lo que me lleva es al siguiente comentario, porque hemos estado luchando para que ingrese personal, pero en esos movimientos internos, al final de cuentas no entra personal nuevo, que viene a apoyar algunas actividades, yo lo que digo es, o sea, como cuestionarse a lo interno si realmente estamos siendo efectivos en esa contratación nueva de personal y yo lo que puedo leer aquí también es, que es una debilidad muy grande para contratar personal, tal vez con los requisitos que tenemos, yo no sé si más bien, empezar desde abajo contratando gente que sea, no sé, asistentes operativos, que usted pueda ir metiendo y que pueda ir haciendo una nueva generación de personas, porque uno ve que sí, que al final de cuentas están pasando personas incluso para apoyar estos procesos, entonces uno lo que dice es que en plata si se puede ajustar, para que no se vea el déficit de lo último, o la subejecución, pero al final de cuentas interesante pegar esto a la par de cuantas plazas íbamos a necesitar y cuantas plazas se están llenando, yo creo que ese ejercicio hay que cuestionárselo también a lo interno.....

Externa don Edwin Aguilar: don Lizandro (Brenes).....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿don Edwin (Aguilar) levantó la mano, verdad?.....

Externa don Edwin Aguilar: sí, señor.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante, por favor.....

Externa don Edwin Aguilar: un comentario cortito, en el sentido de que en este momento se está trabajando y se está llegando a una versión final sobre el instructivo para hacer ascensos sin necesidad de que se realice todo el proceso de concurso para llenar los puestos urgentes, esa es una herramienta que no se tenía desde hace mucho tiempo no se utilizaba, y que esperamos implementar, que va a (...) justamente en el gasto de los recursos para no alargar tanto, es el reponer el personal y efectivamente utilizar la partida.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 72

Indica don Lizandro Brenes: gracias, sí, un elemento importante, que por lo menos decía don Gustavo (Redondo), es que sí, tampoco durar tantísimo contratando gente, realmente aquí los procesos de contratación son gigantemente largos que no se ejecuta eso, y las plazas siguen estando vacantes. Muy bien, ¿alguien más?, doña Marilyn (Solano) a usted le dieron tiempo don Salvador (Padilla) y doña Ana Ruth (Vílchez), más el suyo, eso sumaba 9 minutos, yo creo que todavía le queda un resto, pero nada más se lo digo por (...).

Externa doña Marilyn Solano: gracias, sí ya perdí el hilo, gracias a los compañeros, gracias.

Externa don Lizandro Brenes: ah bueno, yo no sé don Rodolfo (Sanabria), buenas noches, yo creo que no lo habíamos saludado; adelante por favor.

Externa doña Marilyn Solano: don Lizandro (Brenes) me permite por favor, sí, gracias, tal vez aquí sólo para efectos de acuerdo, lo que usted indicó, que también iba aunado al plan de compras que yo manifesté, quizás en el acuerdo, no sé si en conjunto dar por aprobado, porque hay que aprobar el informe, sino que también ahí las acciones de que por favor nos den ese seguimiento a partir de ahora con relación al plan de compras, y con relación a lo que indicó don Alexander (Mejías), de que el tema de las remuneraciones de que se hiciera ese ejercicio y quizás presentarlo acá en Junta Directiva, creo que es importante para que monitoreemos y giremos instrucciones a nivel estratégico, por supuesto, gracias.

Indica don Lizandro Brenes: con lo plan de compras, si mi memoria no me falla, créanme y lo pueden constatar en las actas, que si alguien ha sido incisivo con esto soy yo, y me acuerdo que habíamos tomado un acuerdo de que se presentaran avances bimensuales, si no me equivoco, don Edwin (Aguilar), doña Rocío (Céspedes), de seguimiento del plan de compras a nivel de partidas, inclusive, y me parece que inclusive doña Gaudy (Piedra) estuvo ya aquí una sesión, lo que me parece es que no volvieron a venir; lo que a mí me parece urgente a nivel de todo esto, es que tengamos el seguimiento de acuerdos, porque ese reporte hay que retomarlo porque me parece que no lo podemos, porque si

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 26 de 72

inclusive tenemos acuerdos periódicos, me gustaría inclusive a mí, poderlos cumplir. ¿Don Edwin (Aguilar), usted levantó la mano?, yo creo que era bimensual, si no me equivoco.....

Externa don Edwin Aguilar: sí señor, debido a la prioridad que se le ha puesto en varios temas, en cuenta el de tarifario, se han corrido algunas presentaciones, pero con todo gusto estamos la mejor disposición de programar y traer acá el reporte correspondiente de Proveeduría.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿pero verdad que sí hay un acuerdo ya, que era bimensual?.....

Responde don Edwin Aguilar: sí, señor.....

Indica don Lizandro Brenes: ah ok, entonces lo que hay que hacer es cumplir el acuerdo; lo que podemos programar tal vez es el tema que mencionaban de salarios, lo programamos para una sesión de salarios y remuneraciones. Doña Marilyn (Solano), creo que hace 3 meses no se presenta, porque me parece que la última vez si se presentó a inicio de año.....

Externa doña Marilyn Solano: ok, me hubiera gustado revisarlo luego, pero me imagino que con doña Georgina (Castillo) me pongo de acuerdo.....

Comenta don Lizandro Brenes: sí, el acuerdo ahí está y la documentación también, de la última vez que se presentó, por supuesto.....

Externa doña Marilyn Solano: entonces quizás recordarles el cumplimiento del acuerdo.....

Comenta don Lizandro Brenes: sí, a mí lo que me gustaría, doña Georgina (Castillo), tal vez por un tema de orden, que retomemos el reporte de cumplimiento de acuerdos, que sea consultable y periódico para nosotros tenerlo claro, me parece que es necesario, porque esto es “a punta de memoria”.....

Externa doña Marilyn Solano: usted que lo vivió, yo que ni siquiera sabía, para mí es importante también ese seguimiento de acuerdos, gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes: no y nosotros lo creamos el sistema de acuerdos, por dicha, antes no existía, pero bueno, por dicha ya tenemos un sistema, lo que hay que hacer es usarlo. Creo que ahora sí suficientemente discutido, sería dar por recibido y aprobar; y sí, yo me comprometo a agendar para

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 27 de 72

cumplir el acuerdo de seguimiento plan de compras y de temas salariales que ya don Edwin (Aguilar) mencionó y que digo que dicha, (...)

Somete la Presidencia a votación la aprobación de la propuesta de acuerdo y su firmeza

Indica don Lizandro Brenes: quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse a levantar la mano; tenemos siete directores presentes

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime; y votemos la firmeza por favor, la misma cantidad de directores, quiénes estén a favor mantengan la mano levantada

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime también, queda aprobado con siete votos y en firme con esa misma cantidad de votos, es decir, ambas votaciones de manera unánime

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-552-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-062-2024, suscrito por la Licda. Fernanda Redondo, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros; 3. Informe de Ejecución Ingresos - Egresos Junio 2024; 4. Presentación Informe de Ejecución Presupuestaria Junio 2024

4.b. Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos con corte al 30 de junio 2024

Externa don Lizandro Brenes: muchísimas gracias don Rodolfo (Sanabria), creo que don Gustavo (Redondo) continúa

ARTÍCULO 5.- ENTREGA Y PRESENTACIÓN ESTUDIO TARIFARIO.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-553-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-TARI-076-2024, suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento de Tarifas y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Presentación sobre Tarifario 2025

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 72

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento de Tarifas.....

Indica don Lizandro Brenes: el siguiente punto, que me parece que es un elemento importantísimo, luego de un proceso que ha sido tortuoso, que ya tengan la propuesta tarifaria ante ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), adelante don Gustavo (Redondo).....

Comenta don Gustavo Redondo: sí gracias, ya don Víctor (Torres) está ingresando; estamos con la presentación del resultado del estudio tarifario para el período 2025, estimamos que la tarifa puede entrar el 1° de enero, toda vez que lo logremos presentar el estudio, máximo a finales de este mes. Lo que ven es la información que se envió, es el oficio que contiene propiamente los resultados y ahora lo que vamos a hacer es compartirles una presentación. Tal vez, empezar, para recordar, el tema de dónde estamos en el punto del estudio tarifario, recordar un poco el tema de planificación institucional o planificación estratégica, nosotros tenemos un punto de inicio y un punto final que normalmente lo considero con el plan estratégico, con lo que necesito para la operativa en cuanto a disponibilidad y continuidad de los servicios, suelo tener que planificar también lo que tiene que ver con gestión de riesgos, que muchas de las medidas de mitigación de riesgos, conllevan una serie de actividades que requieren recursos y usualmente hay temas que son nuevos de cumplimiento legal, normativo o técnico, con eso normalmente se traza un camino, que en el plan estratégico es desde la misión hasta la visión, y para poder lograr este camino usualmente lo definimos en iniciativas estratégicas, en planes, estos planes tienen sus responsables, sus actividades, sus entregables, pero sobre todo algo muy importante es los recursos necesarios para poder llevar a cabo esas actividades y poder cumplir todas esas iniciativas y con eso propiamente la estrategia.....

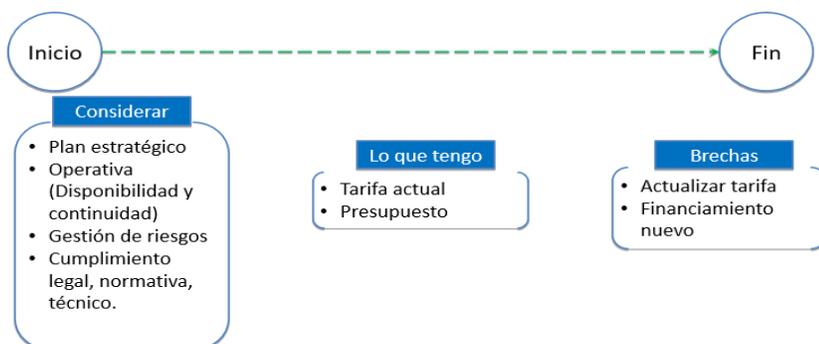
Continúa explicando don Gustavo Redondo: lo que JASEC tiene usualmente está o en la tarifa en el lado de Energía y que esta tarifa la traducimos en el presupuesto que es la asignación propiamente para que se realicen las compras, ahora bien, en ese ejercicio propiamente se suele determinar brechas que es,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 29 de 72

dentro de lo que yo tengo actualmente, requiero hacer actividades nuevas para las cuales no tengo recursos, y necesito gestionarlos, estos recursos, pueden venir de dos vías, que es actualizando la tarifa o financiamientos; en el caso del financiamiento, suele darse por ejemplo, inversiones grandes cuyo impacto no lo podríamos llevar a la tarifa porque serían tarifas impagables, nos dejaría fuera la competitividad por completo. El esquema de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) lo que dice es que, más adelante también lo explicamos, “yo reconozco la depreciación y reconozco el rédito”, pero para lograr tener ese reconocimiento primero tuve que haber hecho la compra de los activos, toda la gestión del proyecto, capitalizarlos y tener registro; y la tarifa es la actualización de las bases de datos que vienen desde la parte contable en un detalle que demuestre que son servicios, gastos, erogaciones necesarias e indispensables para la prestación del servicio y que son razonables, que por ejemplo, no estamos haciendo gastos desproporcionados, o por ejemplo cuando usualmente se hacían aumentos de salario conforme a lo que dictaba el Gobierno, que JASEC por ejemplo no estuviera haciendo aumentos por arriba, por ejemplo, de lo que era la inflación, cosas de ese tipo. Ahora bien, en la parte en la que estamos es en actualizar la tarifa, ¿por qué es esencial recordar eso?, porque la fuente de recursos principal que tiene JASEC es la tarifa, no hay otra, ocupamos trasladarles a los usuarios, sea un ajuste de recursos nuevos, o inclusive, devolverle recursos, si es que la empresa logró hacer algún ahorro y que se gastó menos, todo eso también sirve el estudio tarifario.....

Estudio Tarifario 2025

Planificación institucional



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 72

Continúa explicando don Gustavo Redondo: este estudio lo que me permite gestionar es la operativa, obviamente la estrategia, el crecimiento vegetativo, porque sabemos entonces que Cartago sigue creciendo en demanda, gracias a Dios, vemos cómo se siguen desarrollando los condominios, sobre todo en la parte sur, como el Parque Industrial sigue creciendo, yo creo que en dos etapas más el de la Lima, ya tenemos el tema, por lo menos de ese avance que hay del hospital que va a generar todo un desarrollo en esa zona. Siempre nosotros vamos a tener este crecimiento vegetativo; vamos a tener que considerar también, por lo general, planes de sustitución porque los activos no son infinitos, hay que reemplazarlos oportunamente para que no me ocasionen erogaciones más allá de lo razonable en cuanto a, por ejemplo, costos correctivos, mucho esto tiene que ver por ejemplo con flotilla, mantenimientos precisamente para que los activos, las edificaciones se mantengan siempre en buenas condiciones y todo esto lo que me permite es asegurar disponibilidad y continuidad del servicio, que eso está en nuestro plan estratégico.....

Hace ver don Gustavo Redondo: aparte de eso, me permite gestionar recursos para el pago de servicio de la deuda y de la inversión, como mencionaba, esto sí es a través de la depreciación de mis activos, de propiedad planta y equipo y de rédito, aquí importante tener esa base tarifaria de activos actualizada, capitalizada y constantemente renovándose; y trasladar al usuario cualquier ahorro o recurso no ejecutado, que esto también es un tema asociado al punto anterior que hablábamos, por ejemplo, que pueden haber rubros, partidas que de pronto pueden quedar con subejecución, esa subejecución en una liquidación tarifaria, tengo que trasladarla al usuario; eso no es ningún pecado, si esa plata me sobró y cumplí todos los objetivos institucionales, el pecado es, que tengo que hacer cosas, me faltan recursos y por otro lado tengo otros que no ejecuto, eso sí es parte de lo que no podemos dejar de controlar, como ustedes bien decían en su acuerdo, sobre todo del plan de adquisiciones.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 72

El estudio tarifario permite gestionar:

1. *Los recursos para gestionar la operativa diaria, crecimiento vegetativo, planes de sustitución y mantenimientos (disponibilidad y continuidad del servicio).....*
2. *Pago del servicio de la deuda e inversión.....*
3. *Trasladar al usuario cualquier ahorro o recurso no ejecutado.....*

Señala don Gustavo Redondo: ok, hablemos un poco del proceso de fijación tarifaria, tiene una primera parte que es de admisibilidad, que es una revisión de forma, luego viene una etapa de revisión que es ya más exhaustiva, y una etapa de resolución. En la primera (etapa) que es de admisibilidad, ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) tiene 5 días para revisar la información que se le dio, ¿qué revisan aquí usualmente?, certificaciones, que estén al día, que no estén vencidas, los formularios que se hayan enviado todos, o sea, que no falte alguno y el llenado de los formularios; ¿qué hace el Departamento de Tarifas, don Víctor (Torres) y su equipo?, tiene una lista de chequeo, ya cuando alistamos el tarifario, para ver que estas certificaciones vayan bien, de hecho, se gestionan hasta que una vez que la Junta (Directiva) apruebe la presentación del estudio tarifario, de la propuesta, hay algunas certificaciones que son de 30 días, que estas usualmente hasta ahí se empiezan a gestionar, precisamente para el tiempo mientras ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) revisa esta admisibilidad que sigan vigentes, luego los formularios, igual, hay listas de chequeos con todos los formularios que hay que enviar, y este tercer punto que ha sido “un talón de Aquiles” que hemos tenido, que, si bien es cierto, conocemos los formularios que hay que llenar, ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) usualmente tiene nuevo personal y todos sabemos que en cualquier proceso organizacional cuando hay personas nuevas pueden haber diferentes formas de analizar los requerimientos.....

Hace ver don Gustavo Redondo: aquí importante, el 1° de marzo nos habíamos reunido con personal de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), y tanto en esa como en reuniones

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 72

posteriores se pudo hacer un ejercicio donde se vieron cada uno de los formularios que tenemos que entregar y se vieron igual temas de las columnas, de las filas, qué tanto tenemos que detallar, ahí pudimos gestionar dudas, por ejemplo de, hay un formulario que es para un año, pero tengo que proyectar creo que otro año más, ¿cómo hago? nosotros pensábamos que en un caso era ponerle una columna a la derecha, ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) nos dice: “no, vea haga una copia de esta hoja”, ah bueno, eso no estaba escrito en ningún lado, ese tipo de acercamientos nos ayudó a poder hacer un entendimiento común, porque al final del día lo que nosotros queremos, y teóricamente lo que ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) también quiere es un proceso efectivo de inicio a fin, porque los reprocesos no son negocio para nadie, ni para nosotros ni para ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) que tendría que volver a hacer el trabajo. Después de estos 5 días, donde ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) revisa, encuentra algo ¿qué va a hacer?, va a hacer un proceso de prevención, nos va a decir; “vea, no me envió este formulario, esta certificación está vencida”, en fin, nos da 10 días, para poner en orden lo que han visto que hace falta, y después de ahí ellos tienen 5 días para darle admisibilidad al estudio, ¿qué es una admisibilidad?, que queda en el expediente, es decir, no nos manda un oficio o una resolución que dice: “su estudio fue admitido”, sino que hay un expediente que es público, se accede en la página de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) y es ahí donde estaría la admisibilidad. Y pasamos a la etapa de revisión, esta etapa de revisión son 20 días, todos estos son hábiles, dónde ellos revisan los documentos que les dimos y hacen sus propias proyecciones, por ejemplo, revisan nuestras proyecciones igual, por ejemplo, la matriz energética de cuánto se estima que va a ser la demanda, cuánto se estima que va a ser la generación y por diferencia cuánto va a necesitar comprar?; nos ha sucedido en el pasado, creo que fue el 2018-2019 donde tuvimos una diferencia muy significativa en cuánto íbamos a generar, ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) decía que íbamos a generar mucho, y al año siguiente en realidad, tuvimos que pedir la plata en una liquidación tarifaria,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 33 de 72

creo que por el orden de los \$5.000,00 millones de diferencia, porque al final el año se comportó mucho como lo había estimado el Departamento de Tarifas, la generación no fue tan buena como lo había dicho ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos).....

Señala don Gustavo Redondo: esta etapa ya es como la de fondo, la parte de revisión, en esta etapa ya es el preámbulo de lo que es la resolución, antes de esto obviamente está la audiencia pública. La resolución propiamente se da, y si JASEC no está de acuerdo tiene 3 días para interponer alguno de los recursos, que entiendo que son de revocatoria, que este se coloca ante la Intendencia (de Energía) y usualmente en el mismo acto se pone la de apelación en subsidio para que si la Intendencia (de Energía) falla otra vez en contra, esto se eleva a la Junta Directiva de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos). Este es el camino en el que estamos, sería aquí al inicio dónde nos encontramos, si la Junta (Directiva) tiene a bien, aprobar la petición tarifaria, el siguiente objetivo es obviamente contar con la admisibilidad.....

Proceso de fijación tarifaria:

Admisibilidad			Revisión	Resolución
5 días	10 días	5 días	20 días	20 días

- Se dicta la resolución.....
- Caben recursos:.....
 - ✓ Revocatoria (Intendencia).....
 - ✓ Apelación en subsidio (JD ARESEP).....

Comenta don Gustavo Redondo: hablemos un poco de la elaboración, esta tiene corte de abril, lo que me permite la metodología es no tener un retraso de la información mayor, creo, que, a 4 meses, entonces estamos bien para presentar en el mes de julio. Recordar que a principios de año la información del tarifario había sido revisada por un equipo de aseguramiento que es personal del Área de Servicios Financieros, eran alrededor de 8 o 9 personas, que han tenido experiencia anterior en el Departamento

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 34 de 72

de Tarifas. Ahora bien, para este nuevo proceso, el equipo de Tarifas revisó lo que había aportado este equipo de aseguramiento, se hicieron los ajustes que se consideraron pertinentes y para esta última etapa, se tuvo una asistente de Cuentas por Cobrar, que se trasladó al Departamento de Tarifas y estuvo dedicada 100% a revisión de todos los documentos, ella nos ayudó a revisar que estuviesen los documentos, que tuviese lógica por ejemplo los números con las justificaciones etc. Y luego importante, esas reuniones que se hicieron con funcionarios de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), inclusive no sólo en el tema directo del tarifario, porque en estos meses recibimos un oficio de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) donde me dijo: “vea estas son todas las resoluciones que usted tiene que cumplir para darle admisibilidad” y hay temas técnicos, entonces aquí hubo un trabajo muy fuerte de don Cristian (Acuña), don Marco Centeno y otro montón de gente, para poder entender los requerimientos, sobre todo de capacidad de penetración, otros temas de medidores, y ahí también se gestionaron reuniones para poder entender cuál era ese requerimiento de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), de hecho hoy mismo, nos llegó otro oficio ya dándonos la aceptación parcial de la información de penetración, había una no conformidad, hoy mismo ya don Cristian (Acuña) gestionó una reunión con ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) y ya estamos entendidos de qué es lo que se debe hacer y creo que mañana se sube la información ya corregida, y ya fue validada con ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) que eso es lo que se necesita.....

Proceso de elaboración del tarifario:

1. Corte de información: abril 2024.....
2. Equipo de aseguramiento.....
3. Asistente dedicada a revisión.....
4. Reuniones con funcionarios(as) de ARESEP.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 72

Explica don Gustavo Redondo: un poco de alcance, porque ustedes ven un sólo oficio y una presentación; el estudio tarifario completo es muy complejo, tiene nueve apartados, que pasa desde una parte antecedentes, parámetros económicos, temas de mercado, esta parte de demanda, generación etc, el plan de inversiones que este es una parte muy importante, el cálculo del rédito para el desarrollo, la base tarifaria, un apartado de análisis financiero, propiamente la estructura y la liquidación de periodos anteriores, que como vieron, nosotros tenemos varias liquidaciones pendientes de presentar.....

Alcance

- *Orden de Carpetas en cada Estudio Tarifario*

0. Documentos y Certificaciones
01. Antecedentes
02. Parámetros Económicos
03. Mercado
04. Plan de Inversiones
05. Rédito para el Desarrollo
06. Base Tarifaria
07. Análisis Financiero
08. Estructura Tarifaria
09. Liquidación Periodos Anteriores

Continúa señalando don Gustavo Redondo: esto para decirles que todo el trabajo, al final son 1.747 carpetas que contienen 82.768 archivos, como entenderán son solamente los documentos que tienen el resultado porque jamás esperaríamos pasarles toda la información y que ustedes lo puedan revisar, porque es algo que en realidad es muy técnico y lo domina básicamente sólo Tarifas, e inclusive algunos de estos archivos todavía se siguen actualizando, mientras se logra la aprobación de la Junta Directiva...

Alcance

- *Cantidad de Archivos:*

	Carpetas	Cantidad de Archivos
Liquidación Gastos Operativos	1.608	82.125
Planes de Inversión y Liquidaciones	60	448
Proyecciones	79	195
Total	1.747	82.768

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 36 de 72

Comenta don Gustavo Redondo: aquí hablar, otra vez retomando el tema de la relación del tarifario y los financiamientos, con el financiamiento yo tengo que pagar la amortización del préstamo, o sea, el principal y tengo que pagar una carga de intereses, de la tarifaria ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) lo que me reconoce es la depreciación del activo y el rédito, aquí importante, el rédito sí me da muy razonablemente lo que yo debo pagar por intereses, porque el rédito es básicamente un costo promedio de capital, que se calcula de alguna forma entre, el costo interno del capital y la tasa de interés de los préstamos que están relacionados con la parte de energía, la tasa de interés que yo tenga en el nuevo préstamo, va a venir acá, casi que uno a uno, ahí estamos (...). en el caso de amortización yo tendría la depreciación, aquí importante que la vida útil del activo al final tenga mucha congruencia con el préstamo que yo logre gestionar, que al final termina siendo al revés, lo que yo puedo tratar de buscar es que el plazo sea lo más largo posible para que me llegue al mismo nivel de la depreciación, ahora bien, estamos gestionando en este momento financiamientos, el proceso propiamente es el de la gestión de la aprobación por parte del banco, después aprobación de Junta Directiva, esto después se lleva a un presupuesto extraordinario, tengo que modificar el plan de compras, compro el activo, para finalmente llegar hasta el registro, entre la compra del activo y el registro, igual hay otro tema de capitalización y demás, este registro es el que me da base para poder ir al tema del reconocimiento. El de la depreciación puede considerarse por ejemplo, desde el año 1 en la tarifa, si es que este financiamiento, y hago este proceso hasta el registro, en parte del año 1 yo estimo que ese activo lo voy a tener operando, por ejemplo, si estimo que estoy a final del año 2024, pero que ese activo ya lo voy a tener registrado en setiembre del próximo año, podría estimar por ejemplo, octubre, noviembre y diciembre del 2025, si lo meto parcialmente en el año 1 ya va a estar en el año 2 y siguientes. Ahora bien, con el rédito pasa lo siguiente, el financiamiento, aunque me lo aprueben y lo registre en el 2025 supongamos, en el 2025 no lo puedo meter a la tarifa porque tengo que irme al período completo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 72

anterior, que sería el 31 de diciembre del 2024, entonces normalmente va a llegar en un segundo (...), esos son desfases que después hay que cuadrar financieramente.....

Relación tarifario y financiamientos:



Continúa explicando don Gustavo Redondo: esa parte es importante porque nosotros tenemos ciertos ítems que tal vez se han visto en la hoja de ruta que ha liderado doña Rocío (Céspedes) y que ustedes tal vez podrían decir “ese tema tal vez no lo vi en la presentación”, por ejemplo, edificios, este se estima que va a estar para el 2025, y por ende también va a estar en los en los siguientes, pero por ejemplo flotilla, estimamos que no está en el 2025, por eso no es tema de este tarifario, aunque sí estamos gestionando financiamiento y esperamos que en este mes, o máximo en agosto vamos a estar formalizando el préstamo para la flotilla, para el nuevo edificio, para pasar a largo plazo la línea de capital de trabajo de Infocomunicaciones y para gestionar una línea adicional de ¢1.000,00 millones para capital de trabajo, todo eso es una sola gestión que se está haciendo con el Banco de Costa Rica, sin embargo, los tiempos para la flotilla, eso iría, por lo menos pareciera, que va a ir a dos licitaciones mayores, si es que se segrega la parte de la flotilla, que es como el equipo liviano y ya el mayor, y aun así todos los tiempos nos dan para que eso va a ir más allá del 2025, esto lo vamos a trabajar en el siguiente estudio tarifario, ya el que busca la tarifa del 2026. Luego el plan de expansión de Distribución que es el que tenemos, ya don Cristian (Acuña) nos facilitó y tenemos entendido que igual se está trabajando en un plan de expansión de Generación, en este caso, por ejemplo, lo que estamos trabajando es en la búsqueda de opciones de financiamiento para Distribución, el alcance de estos son \$50.0 millones para

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 72

los primeros 5 años, estamos explorando igual con bancos comerciales, pero también con la Bolsa (Nacional de Valores), de hecho ya don Deiber (Arrieta) y mi persona nos hemos reunido, creo que al día de hoy llevamos creo que llevamos tres estructuradores, el (Instituto Nacional de Seguros) INS Valores, que es estructurador y también puede gestionar eventualmente una emisión, eso igual tendría que ser para un tarifario posterior, porque en este momento es una exploración de opciones, inclusive tendríamos que ver si nos sirve un financiamiento tradicional o si es momento de incursionar en temas de bolsa, JASEC ya había hecho emisiones privadas a través del Banco de Costa Rica para Toro 3, pero eso fue hace 12, 13 años creo, me parece que la primera fue en el 2009, bueno, hace bastante tiempo. Eso para que tengan claridad, tranquilidad de que todo lo que está en la hoja de ruta, relativo a inversión, todo se está gestionando, lo único es que tal vez no es el momento para poder meterlo en el tarifario, porque no están finiquitados todos los documentos fuente que me dan la justificación para que ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) me pueda aprobar por ejemplo la depreciación, como sí está, por ejemplo, este tema del edificio.....

Financiamientos en gestión:

	Tarifario 2025	Tarifario posterior
Edificio	✓	✓
Flotilla		✓
Plan de expansión de distribución		✓

Señala don Gustavo Redondo: para finalizar de mi parte, y me complementa don Víctor (Torres), tal vez repasar algunas cosas que sí pueden verse con mayor peso en este tarifario 2025; propiamente está el tema del percentil 45, del estudio salarial, ese se estima en unos ₡1 244,00 millones; el tema de la (Ley) 9635 y su aplicación retroactiva, aquí entendemos que la Gerencia, la Subgerencia están haciendo análisis, también la parte legal para poder definir esto que es sumamente complejo, si al final de cuentas

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 39 de 72

tengo que aplicar ciertos porcentajes, sí o no, y si tengo que irme hacia atrás, ¿qué es lo que aplica y cómo?, aquí lo que se hizo fue una estimación con el escenario financieramente más estresado, que sería, “bueno o no, tengo que devolverme a inicios del 2019 y aplicar las mismas condiciones de ese momento”, esto es una forma de ir a buscar la tarifa, los recursos con ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) y sí en el entendimiento de que hay que hacer 300 y resto, en realidad, de análisis detallados, para ver la situación particular de cada uno y que el dato final en realidad lo vamos a tener más adelante, por ejemplo el próximo año, si eso sucede el próximo año con ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) estaríamos en una liquidación del 2025, devolviendo cualquier recurso que no se haya utilizado en este concepto, o solicitando adicional si es que resulta que la aplicación en realidad nos da más de los ¢624,0 millones; luego, hay un impacto mensual de la (Ley) 9635 en cuanto a, creo que era del 20 de mayo hacia adelante, cuando determinemos, por ejemplo anualidades, que ya se está pagando al 2.5% mensual, esto tiene su impacto, eso lo vamos a ver en 2024 y también en 2025.....

Continúa don Gustavo Redondo: alquiler de computadoras, también muy importante, se ha hecho un esfuerzo significativo por tener equipo nuevo y nos faltan todavía algunos equipos, esto se está gestionando a través de alquiler, que técnicamente don Osvaldo (Navarro) ha visto que es la mejor solución para complementar lo que ya tenemos, y está aquí. Y finalmente los últimos dos rubros, liquidaciones del 2020, 2021, 2022 y 2023, estos son ¢1 582,00 millones que también tenemos que recuperar; de último el GIP ¿qué es esto? el GIP es Gestores de Infraestructura de Proyectos, que es la unidad gestora del fideicomiso Toro 3, esto desde el año 2019, la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) nos había eliminado ese concepto porque la Contraloría (General de la República) había ordenado que se gestionara la lesividad del contrato, lo cual JASEC hizo, sin embargo, eso lleva un proceso legal que todavía no ha finalizado y desde entonces la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) nos había quitado esos recursos. Hubo un acuerdo, porque de eso se pusieron

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 72

recursos hasta la Junta Directiva de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) donde la Junta Directiva dijo sí, eso corresponde, y le dijo a la Intendencia (de Energía) “bueno, ajústelo”, pero la Intendencia (de Energía) todavía no lo ha ajustado porque no hemos presentado un estudio, entonces aquí van estos ¢114,0 millones. Eso sería esta parte introductoria, explicativa de la primera parte, y ya propiamente lo de inversión; de los estudios de cada estado de resultados de las tarifas me complementa don Víctor (Torres); adelante.....

Estudio Tarifario 2025

- En esta ocasión la solicitud tarifaria contempla las siguientes variables de gran peso a nivel tarifario:.....

Variable	2024	2025
Estudio Salarial (Percentil 45)	--	1.244,57
Retroactivo Desaplicación Ley 9635	--	624,47
Impacto Mensual Desaplicación Ley 9635	142,08	284,16
Alquiler Computadoras	68,40	68,40
Liquidaciones 20-21-22-23	--	1.582,85
Liquidación GIP 2019	--	114,77

Cifras en Millones de Colones.

Externa don Víctor Torres: muchas gracias don Gustavo (Redondo), buenas noches a todos; en complemento un poco a lo que les comenté al inicio don Gustavo (Redondo), la tarifa de los servicios públicos, basados en el concepto que se maneja de un rédito de desarrollo y gastos basados en contabilidad, no genera suficiente recursos para poder hacer las fuertes inversiones, entonces por eso un poco lo que hablaba don Gustavo (Redondo), de que hay un brazo que es la parte tarifaria pero también hay otro brazo que es la parte de financiamiento, las inversiones que se requieran de aquí en adelante, van a ser, o desde hace varios años estas tienen que ser financiadas, porque los recursos tarifarios apenas sirven para lo que es el mantenimiento, ¿por qué? porque dan depreciación para reponer los activos y rédito principalmente es para el pago de los intereses de la deuda, entonces por

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 41 de 72

ahí es muy fuerte el cambio que hay que hacer en esa parte. Ahora bien, en lo que tenemos aquí en el tema de lo que lleva el estudio tarifario, además de los gastos que les comentó ahora don Gustavo (Redondo), está el tema de plan de inversiones, aquí las diferentes etapas del servicio, Generación, Distribución, Alumbrado Público y Corporativo, que se muestra que es lo que se está incluyendo tanto para el año 2024 que es la base, es parte de la base de proyección para el 2025, como el año 2025, estos son los recursos que hemos tenido presupuestado en el (...) 2024-2025 en el presupuesto plurianual, y que nosotros en el tarifario, los vamos a llevar a ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), para que nos lo apruebe.....

Continúa explicando don Víctor Torres: entonces, por este lado son niveles de más de ¢2.000,00 millones, principalmente ahí se ve una variable muy fuerte que es la sede de Cerrillos, que esa aunque es financiada si la metemos en el tarifario nos va a generar depreciación, aunque sea medio año de depreciación de lo que vayamos a capitalizar, eso nos a servir para poder tener recursos y poder ir pagando las deudas del financiamiento, sea con un plazo de gracia o sin un plazo de gracia; entonces como les decía principalmente en el tema de Generación, estamos hablando de transformadores de la subestación de ¢400,00 millones, en el 2025, también hablamos de lo que es red eléctrica en Distribución pero está separado en temas de montajes, cables, postes y transformadores, eso fácilmente ronda los ¢200,00 - ¢300,00 millones, lo que son medidores, en el 2024, van a ser ¢200,00 millones, y para el 2025 ¢460,00 millones; en el tema de alumbrado público, lo que son luminarias, esa es la principal inversión, ¢217,00 millones este año, y ¢250,00 millones el año entrante. En el caso de Alumbrado Público, tiene su propia tarifa, entonces se puede manejar con sus propios recursos; en el caso de Distribución y Generación si requerimos hacer una inversión muy fuerte, pues si vamos a tener que requerir de financiamientos; de igual forma en (Servicio) Corporativo, hay compra de equipos y otras edificaciones que se están incluyendo y justificando dentro del estudio tarifario. Es importante indicar,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 72

que en sí el estudio tarifario es una serie de documentos que llevan no sólo cifras sino justificaciones de por qué JASEC quiere hacer las cosas, ese es el fin del estudio.....

Plan de Inversiones 2024 - 2025

Servicio	Tipo de Activo	2024	2025
Generación	Generador	383,91	--
	Protección	155,90	--
	Transformadores	--	411,00
	Equipo de Cómputo	151,08	--
	Otros Mantenimientos	142,49	--
Distribución	Montajes	84,38	32,89
	Cable	50,56	20,12
	Postes	124,08	51,31
	Transformadores	251,23	149,93
	Reconectores	26,55	24,05
	Medidores	223,30	464,74
	Equipos	201,62	69,21
Alumbrado	Luminarias	217,23	250,79
Corporativo	Sede Cerrillos	--	1 146,56
	Otras Edificaciones	77,40	109,43
	Otros Equipos	305,67	79,37
Totales		2 395,40	2 809,41

Cifras en Millones de Colones.

Comenta don Víctor Torres: adicionalmente en el tema de (activos) intangibles, lo que son sistemas, también se están incluyendo ciertos requerimientos, que están tanto en el presupuesto y que se van requiriendo, una de las fuertes es lo que es la actualización de las licencias ETAP (Electrical Transient and Analysis Program), que son ¢100,00 millones, estamos viendo de diferentes áreas los requerimientos, no sólo licencias Webex, Kerio, temas del SCADA (Supervisory Control and Data Acquisition) que es un financiamiento que tenemos en este momento, pero también el financiamiento no sólo es compra de equipos, sino de software, y ese es incluido aquí para que se amortice y que nos genere recursos para poder ir haciendo el pago de la deuda que tenemos con ese sistema; y hay unos interesantes como lo que es migración de sistemas de servicios eléctricos (SISE), y mejoras regulatorias. ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) a nivel de calidad y a nivel de medición, está pidiendo mucho requerimiento y de todo eso es muy fácil pedir, pero el problema es de dónde sacar los recursos, ¿y de dónde sacar los recursos? bueno, en este caso hay que incluirlos en el tarifario para que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 72

nos generen depreciación o amortización, o que sean gastos directos para que nosotros podamos recuperarlos, en algún momento JASEC decidirá, como es el caso de computadoras, de si adquirir o alquilar, igual puede pasar con sistemas, en el proyecto AMI (Infraestructura de Medición Avanzada), se pueden alquilar sistemas para lo que es recuperación de la información de medición, pero tiene que estar muy abierta la posibilidad de que o lo compramos o lo podemos alquilar.....

Activos Intangibles 2024 - 2025

Servicio	2024	2025
Licencias Webex	10,00	10,00
Licencias Kerio connect	5,00	5,00
Licencias Protección, Registro DNS en la nube, FAQs Exchange	69,26	--
Renovación sistema de Plataforma	--	65,70
Modernización de la actual plataforma virtualizada	66,90	--
Sistema de monitoreo	15,00	--
Renovación licencias bases de datos	65,70	--
Antivirus de ultima generación EndPoint Detection and Response	27,50	27,50
Análisis de vulnerabilidades y Pentest	14,30	14,30
Software para verificar identidad de la persona	2,16	4,32
Actualización Licencias ETAP	106,31	--
Migración sistema de servicios eléctricos (SISE) y mejoras regulatorias	13,98	13,98
Aplicación para control de atención de averías en el campo directamente por las cuadrillas	18,00	--
Software SCADA/DMS para distribución y despacho	--	43,78
Sistemas SCADA para plantas	116,76	11,66
Soporte y actualizaciones SCADA Distribución	170,12	207,93
Soporte y actualizaciones SCADA Plantas	24,36	24,36
Totales	725,36	428,53

Cifras en Millones de Colones.

Explica don Víctor Torres: ahora bien, ¿qué impacto tienen todas las proyecciones que estamos incluyendo en el estudio tarifario?, esta versión del tarifario que salió ayer en la tarde, nos dice que para la tarifa de Generación que incluye todo lo que son sus gastos operativos, todo lo que es la depreciación de sus activos, genera con tarifas vigentes para el año entrante, con una generación de 180 millones de kWh (kilovatio hora) podría generar €2 900,00 millones de utilidades, ¿cuál es el asunto?, que ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) a la hora de medir las utilidades dice: un rédito, o sea, un rendimiento sobre lo que llaman base tarifaria es prácticamente el promedio del valor del activo productivo, es decir, el activo fijo en operación de los últimos 2 años, entonces proyectamos 2024, proyectamos 2025 en activo productivo, hacemos un promedio y ese promedio nos da €63.736,00

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

millones, el rédito aprobado por la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) según la metodología sería un 4.20%, es decir, requeriríamos menos ingresos de los que podríamos recibir con la tarifa vigente, y por consiguiente lo que se nos da es una rebaja de 2.64%, así es como se maneja el concepto de aumento o de rebaja, se definen los costos, se suma el rédito que se va a generar, la rentabilidad, y a eso se le resta lo que son los otros ingresos y se define cuánto es el nivel de ingresos para ese servicio, en este caso en Generación es una rebaja de 2.64%.....

Estado Resultados, Generación

	Periodo 2025		Variaciones	
	Vigente	Propuesta	Absoluta	Porcentual
VENTA DE ENERGIA	10 019,98	9 755,30	- 264,68	-2,64%
OTROS INGRESOS REGULADOS	- 1 251,59	- 1 251,59	-	0,00%
GASTOS GENERALES	5 826,14	5 826,14	-	0,00%
RESULTADO DE OPERACIÓN	2 942,25	2 677,56	- 264,68	-9,00%
RÉDITO DE DESARROLLO	4,62%	4,20%	-0,42%	-9,00%
BASE TARIFARIA	63 736,63	63 736,63	-	0,00%

Cifras en Millones de Colones.

Indica don Víctor Torres: en el caso de Distribución, Generación le cobra el servicio de venta de energía generada a Distribución, Distribución compra energía al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), Distribución tiene sus gastos operativos, sus activos generan depreciación, pero vean que con tarifa vigente, con una venta de ¢54.289,00 millones tenemos una pérdida de operación, el resultado es negativo, un rédito negativo consiguiente, eso significa que tenemos que recuperar no los gastos adicionales nuevos, sólo eso, sino también debemos de recuperar el rédito de operación, entonces para ello se requiere un ajuste, en este caso de un 5.27%, el monto de los ingresos adicionales serían ¢2.860,00 millones, ¿parte de los ¢2 860,00 millones qué hay ahí?, por un lado la liquidación, que hablaba ahora don Gustavo (Redondo), del 2020 al 2023 que son ¢1.600,00 millones, ya eso ahí se come la mitad de este requerimiento, ¿dónde está la otra parte del requerimiento?, en el caso del estudio salarial, pues es un gasto adicional que tenemos, y en caso de que se dé en el mismo nivel el tema este de la desaplicación de la Ley 9635, también sería parte del gasto que tenemos que incurrir, entonces

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 72

por consiguiente crece la estructura de gastos, y tendríamos que crecer en el mismo nivel los ingresos, para eso se requiere un ajuste de 5.27%.....

Señala don Víctor Torres: aquí es importante indicar, el crecimiento del mercado es importante para nosotros, pero, si ese crecimiento del mercado se da en tarifas como lo que es la tarifa T-MT (Tarifa Media Tensión) y la T-MTb (Tarifa Media Tensión b) eso no nos genera gran beneficio, porque son tarifas que se dan casi que al costo, casi que al mismo nivel del precio de compra de energía al ICE (Instituto Costarricense de Energía), no hay mayor rentabilidad en esas tarifas, ¿por qué?, porque se le busca generar competitividad a la industria, entonces podemos tener más industrias en el parque industrial, excelente, pueden incluirse a que trabajen 24/7, es decir, 24 horas los 7 días de la semana, pero es un beneficio social que se le brinda a la ciudadanía en el sentido de que generemos más empleo, pero, no es un beneficio económico para JASEC poder vender más energía, ¿por qué?, porque eso no generan la mayor rentabilidad, la mayor rentabilidad se da entre pequeño y mediano comercio e industria, y el mismo sector residencial en los consumos más altos, eso es lo que nos genera mayor beneficio.....

Estado de Resultados, Distribución

	Periodo 2025		Variaciones	
	Vigente	Propuesta	Absoluta	Porcentual
VENTAS DE ENERGIA	54 289,63	57 150,57	2 860,95	5,27%
OTROS INGRESOS REGULADOS	1 703,45	1 703,45	-	0,00%
COMPRAS DE ENERGIA	46 333,55	46 333,55	-	0,00%
GASTOS GENERALES	11 245,61	11 245,61	-	0,00%
RESULTADO DE OPERACIÓN	- 1 586,07	1 274,87	2 860,95	-180,38%
RÉDITO DE DESARROLLO	-5,50%	4,42%	9,92%	-180,38%
BASE TARIFARIA	28 850,37	28 850,37	-	0,00%

Cifras en Millones de Colones.

Externa don Víctor Torres: en el caso de Alumbrado Público, al ver el mercado de venta de energía, alumbrado público es dependiente de ese mercado, porque es un recargo sobre la cantidad de kilowatts hora, consumidos o vendidos por el servicio de electricidad, en este caso, creció el mercado y los costos operativos de alumbrado público no han crecido tanto y la depreciación, por consiguiente las utilidades que nos genera con tarifa vigente son más altas que lo que nosotros tenemos aprobado, entonces hay

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 72

que hacer una rebaja, en este caso la rebaja sería de 3.94%. En este caso, al ser una tarifa sobre el consumo de energía, a mayor cantidad de energía consumida tenemos un beneficio, incluso, pero en el caso de Distribución según donde esté ubicado el cliente en esa tarifa va a traer un beneficio pro, a favor, o no va a tener beneficio.....

Estado de Resultados, Alumbrado

	Periodo 2025		Variaciones	
	Vigente	Propuesta	Absoluta	Porcentual
VENTA DE SERVICIO	1 514,18	1 454,49	- 59,69	-3,94%
OTROS INGRESOS REGULADOS	40,77	40,77	-	0,00%
GASTOS GENERALES	1 399,72	1 399,72	-	0,00%
RESULTADO DE OPERACIÓN	155,22	95,54	- 59,69	-38,45%
RÉDITO DE DESARROLLO	8,12%	5,00%	-3,12%	-38,45%
BASE TARIFARIA	1 912,45	1 912,45	-	0,00%

Cifras en Millones de Colones.

Hace ver don Víctor Torres: como conclusiones, así a grandes rubros, estamos afrontando nuevos retos y necesidades, y debemos cubrirlos para brindar los servicios con las condiciones que tenemos ahora, y cuidado sino, poder mejorarlo; hay diferentes frentes de trabajo que se están haciendo en este momento, tanto el tema de infraestructura, como el tema de vehículos, los temas de mejoras a la red, y como decía don Gustavo (Redondo), mejoras también en el Área de Generación, que tenemos que afrontar, tenemos que plasmarla en ese plan, de mediano a largo plazo, y poder llegar y decir “bueno, no tenemos todos los recursos para hacer todas esas obras ya, pero sí podemos ir desarrollándolas conforme vaya pasando el tiempo, y vayamos cancelando deudas, o vayamos generando más rédito, o más utilidades para poder ir cubriendo muchas necesidades”.....

Continúa señalando don Víctor Torres: es importante indicar, hemos sido austeros en el uso del gasto, esto si no hay que esconderlo, JASEC ha sido muy austera en el sentido de que no ha gastado más de lo que ha tenido, que es lo que a algunas empresas les ha pasado; la metodología definida por ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), sí es importante indicar, es limitante en asignación de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 47 de 72

recursos para inversión, ¿por qué?, porque nos dan depreciación sobre lo que ya está en uso, entonces, ¿qué es lo que significa eso?, lo que está en uso si en algún momento falla, un medidor, la depreciación de ese medidor sirve para cubrir ese equipo, para poder sustituirlo, y no para poder comprar adicionales, porque aunque yo compro adicionales, en algún momento el primer medidor va a tener fallas, entonces prácticamente es un concepto de sustitución lo que vamos manejando, y es por ello que debemos de explorar nuevas figuras comerciales para cubrir las necesidades, ya les decía, arrendamiento a las computadoras, en cualquier momento saldrá alguna figura que veamos nosotros, como decía don Gustavo (Redondo), ir a puestos de bolsa a traer recursos para hacer inversiones fuertes, vamos a tener que recurrir a esas figuras para tratar de cubrir las necesidades, mejorar las condiciones a los usuarios, mantener los índices de calidad y las condiciones que ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) requiere considerar. Es importante indicar que la propuesta tarifaria está en un nivel razonable, estamos hablando de un 5% en una tarifa que no se ha ajustado en hace más de ya de 2 años.....

Conclusiones

- *JASEC está afrontando nuevos retos y necesidades que deben cubrirse para brindar los servicios en las mejores condiciones posibles.....*
- *JASEC ha sido austera en el uso del gasto, lo que genera ahorros que deben ser bien aprovechados.....*
- *La metodología definida por ARESEP es muy limitante en asignación de recursos para inversión, por lo que debemos explorar nuevas figuras comerciales para cubrir nuestras necesidades.....*
- *La propuesta tarifaria no es una cifra alta y descomunal, por lo que se considera un ajuste razonable.....*

Explica don Víctor Torres: en resumen, la recomendación que llevamos en este momento es un ajuste a las tarifas desde el 1º de enero de 2025 en adelante, en el caso de Generación sería la T-SD, que es

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 72

Ventas de Energía a Servicio de Distribución, y es una rebaja de un 2.64%; en el caso de Distribución, todas las tarifas de distribución un ajuste de aumento de 5.27%; la T-RE es el sector Residencial, T-CO es el sector Comercial, T-IN es el industria pequeña o mediana, T-CS es Carácter Social, es preferencial, ahí está lo que son escuelas públicas, universidades, iglesias reconocidas, hospicios, creo que hasta la misma Cruz Roja también está por ahí; y las T-MT, la T-MT normal es para consumos de más de 20.000 kWh (kilovatio hora) en adelante, y la T-MTb que es para consumos de más de un 1.000.000 kWh (kilovatio hora) mensuales, y además de eso para clientes que tengan certificaciones ISO (International Organization for Standardization) en el tema de eficiencia energética; y en el caso de Alumbrado Público, la T-AP un ajuste de rebaja de un 3.94% sobre la tarifa vigente, a partir del 1º de enero de 2025; hasta aquí esto es un tarifario, por así decirlo, normal, y les digo normal, porque eso es lo que siempre se había manejado; de un tiempo para acá ya tenemos tarifas adicionales.....

Recomendación

➤ **Propuesta Tarifaria Generación:**

- *Ajustar la Tarifa T-SD Ventas a Servicio Distribución JASEC a partir del 1º de enero 2025, una Disminución de 2,64% sobre la tarifa vigente.*

➤ **Propuesta Tarifaria Distribución:**

- *Ajustar las tarifas T-RE, T-CO, T-IN, T-CS, T-MT y T-MTb a partir de del 1 de enero 2025, un Aumento de 5,27% sobre la tarifa vigente.*

➤ **Propuesta Tarifaria Alumbrado Público:**

- *Ajustar la Tarifa T-AP a partir de del 1 de enero 2025, una Rebaja de 3,94% sobre la tarifa vigente de ese momento.*

Señala don Víctor Torres: la tarifa de peaje de distribución, ¿en qué consiste la tarifa de peaje de distribución?, si el mercado eléctrico se logra abrir, si las barreras que tenemos en este momento, por así decirlo, geográficas de zonas de cobertura se abre, resulta que un comercializador como Compañía Nacional de Fuerza y Luz, podría venir y ofrecerle energía a un cliente en el sector industrial, pasando

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 49 de 72

por las redes de JASEC, eso sería un cobro de un peaje, eso sí, estamos hablando de que en este momento está en ¢0,85 por Kwh, si la Compañía (Nacional de Fuerza y Luz) le vende a ¢60,00 el Kwh, que es el mismo precio de compra de energía al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), digamos que se lo venda a ¢70,00, nosotros vamos a cobrar apenas ¢0,85. Esas tarifas todas están en un nivel muy parecido, no es que el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) tiene ¢12,00, no, todas están a un nivel muy parecido, ¿qué es lo que está buscando promover ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos)?, que la comercialización sea muy fuerte y muy agresiva, ¿cuál es el gran problema?, que es que las tarifas no permiten en este momento que yo pueda ser competitivo ante otras empresas; nosotros tenemos tarifas muy bajas competitivas, pero el asunto es que, yo no puedo ir a Tres Ríos y ofrecerle a un cliente un precio de venta de energía más bajo que el de Compañía (Nacional de Fuerza y Luz), porque siempre tengo que comprárselo al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), entonces ahí tengo un inconveniente, además de que todavía, aunque está definida la tarifa, puede haber algún tipo de restricción legal que nos impida, o que la misma Compañía (Nacional de Fuerza y Luz), pueda llegar y decir, “no, usted no se me meta en mi zona, y si se mete en mi zona yo voy a ir a buscar clientes suyos”, entonces habría que ver si el mercado se logra muy agresivo en ese caso.....

Expresa don Víctor Torres: en este caso, esta tarifa no sólo está aprobada, sino que tenemos que actualizarla y ya conforme a la metodología que está establecida. En este caso, se pide un aumento de 12.94%, se ve un ajuste muy alto, pero la tarifa va a pasar de ¢0.85 a ¢0.96, es decir, 11 centavos de colón, muy poquito. Adicionalmente, lo que son las tarifas de generación distribuida, en este caso estamos hablando del primero, el cargo de interconexión, ¿en qué consisten los cargos de interconexión?, bueno, cuando usted va a poner un panel solar, o un aerogenerador, o un biodigestor para generar para usted, usted puede llegar y decir, “bueno, yo lo conecto a la red eléctrica para que le entregue energía a JASEC”, pero resulta que para hacer eso hay que hacer estudios, entonces el estudio de interconexión es la primera etapa, la segunda etapa es uno de ingeniería e inspección inicial y la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 50 de 72

tercera etapa es una inspección final y puesta en marcha; ya la cuarta etapa es si hay algún problema se hace la reinspección.....

Hace ver don Víctor Torres: cada uno de estos servicios, JASEC los brinda con la gente de Servicios Técnicos, la gente de Medición, esos estudios se realizan, se hacen las visitas de campo que correspondan, y hay ya tarifas establecidas desde hace varios años para esto. En este caso, lo que nosotros hacemos es reflejar lo que en este momento tiene ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) planteado para actualizar esta tarifa está en proceso de aprobación, y quedaría publicada ahora en el mes de agosto, es decir, en menos de un mes.....

Explica don Víctor Torres: ¿Qué va a pasar con la tarifa de interconexión, de solicitud? primero esa va a tener un ajuste de 52%, pasará de ¢24 000,00 a ¢37 000,00; el estudio de ingeniería e inspección, que es la segunda etapa, pasaría de ¢88 000,00 a ¢100 000,00 y es un 18%, como les decía, estos ajustes ya están definidos por ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), y están prontos a ser aprobados, están en proceso de aprobación. Nosotros aquí no incluimos ningún gasto adicional, es lo mismo que está reconociendo ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos). En el caso de la tercera etapa de inspección, hablamos de un 20% casi, y la tarifa pasaría de ¢92 000,00 a ¢110.000,00, y el último la etapa de reinspección, pasaría de ¢79 900,00 a ¢97 000,00, es decir, un 22%. aquí lo que está haciendo ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) es haciendo un reconocimiento un poco más de los costos que hemos incurrido a las empresas para brindar estos servicios.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 72

Recomendación

➤ **Propuesta Tarifa Peaje Distribución:**

- *Ajustar la Tarifa del Peaje de Distribución a partir del 1 de enero 2025, con un Aumento de 12.94%, pasando de ¢0.85/kwh a un precio de ¢0.96/kwh.*

➤ **Propuesta Tarifaria Generación Distribuida:**

- **Cargos de Interconexión a las Redes de Distribución:**
 - *Ajustar el cargo de la Etapa 1: Solicitud de Interconexión, a partir del 1º de enero 2025, un Aumento de 52.22%, pasando de ¢24.569 a ¢37.399.*
 - *Ajustar el cargo de la Etapa 2: Estudio de Ingeniería e Inspección Inicial, a partir del 1º de enero 2025, un Aumento de 18.50%, pasando de ¢88.491 a ¢104.862.*
 - *Ajustar el cargo de la Etapa 3: Inspección Final y Puesta en Marcha, a partir del 1º de enero 2025, un Aumento de 19.99%, pasando de ¢92.280 a ¢110.724.*
 - *Ajustar el cargo de la Etapa 4: Reinspección, a partir del 1º de enero 2025, un Aumento de 22.16%, pasando de ¢79.971 a ¢97.693.*

Comenta don Víctor Torres: ya tenemos en este caso la tarifa de generación distribuida, la primera, que es los cargos de interconexión, quedan las otras tres, son la tarifa de acceso, que es una tarifa que se le cobra al cliente por una variable que se ha mencionado últimamente mucho, el tema de consumo natural, la lógica es que al cliente lo que se le cobra es por la energía que ellos nos inyectan a la red durante el día, en el caso de un panel solar, y que después ellos consumen de noche, es decir, energía que se le devuelve. Resulta que ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) aquí había cometido el error de indicar que no iba a ser esa energía, sino que iba a ser el consumo total normal de un cliente, entonces ahí es donde generó el inconveniente para todos los clientes, porque estaban cobrándole sobre no sólo la energía que le vendía la distribuidora, sino la que ellos generaban y se les devolvía; en este caso la tarifa tiene un ajuste de un 61%, en la versión anterior en diciembre, nosotros llevamos un ajuste de 24%, en este caso es un 61%, pasará de ¢24,00 a ¢39,00 siguiendo la metodología establecida por la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 52 de 72

Continúa señalando don Víctor Torres: en el tema de tarifa de venta de excedentes, aquí lo que se hace es promediar los precios de generación y los precios de compra de energía al ICE (Instituto Costarricense de Energía), para determinar cuál es el precio máximo al que se le podría comprar excedentes a los generadores distribuidos, entonces, ese es el precio máximo, si el precio máximo es ¢67,00 en punta, yo puedo ofrecerle ¢66,00 o le puedo ofrecer ¢15,00; ¢20,00; ¢30,00 o ¢40,00, pero esta es la metodología que establece que hay que definir cuál es la tarifa de venta de excedentes. En este caso sí es importante indicar que la venta de excedentes, o compra de excedentes, en el caso de JASEC a un generador distribuido debe ser algo razonable, no está escrito cuánto, ¿por qué?, porque si yo pongo dos paneles solares en mi casa y resulta que el consumo mío es de uno y medio, pues yo puedo venderle a JASEC la generación que vaya a producir ese medio panel solar, pero resulta que está muy abierto y no se define si "Víctor" pone 10 paneles solares y sólo consume con uno, entonces ¿qué hace con lo demás?, eso no sería excedente, eso sería como una venta disfrazada como excedente, que eso es en lo que hay que tener bastante cuidado.....

Externa don Víctor Torres: y en la tarifa T-TDER, que es un cargo adicional, la cuarta tarifa de generación distribuida, donde esta en la que se basa es un cobro de un monto específico por cada kW instalado, esta aumentaría un 26% siguiendo la metodología de ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos), actualizando los costos a todas a partir 1º de enero del 2025, pasando de ¢146,00 a ¢185,00 por kW instalado.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 53 de 72

Recomendación

- **Tarifa de Acceso:**
 - *Ajustar la T-TA a partir del 1 de enero 2025, un Aumento de 61,07% sobre la tarifa vigente de ese momento, pasando de ¢24,79/kwh a ¢39.69/kwh.*
- **Tarifa Venta de Excedentes:**
- *Ajustar la Tarifa Venta de Excedentes a partir del 1º de enero 2025, con una Rebaja promedio de 1,52% sobre la tarifa vigente, para obtener los siguientes precios:*

	Punta	Valle	Llano
Ene 2025 en adelante	¢67.95	¢50.71	¢32.86

- **Tarifa T-TDER:**
 - *Ajustar la tarifa T-TDER a partir del 1º de enero 2025, un Aumento de 26.37% para el reconocimiento de costos, rentabilidad, inversiones y canon, pasando de ¢146/kw a ¢185/kw.*

Señala don Víctor Torres: eso sería todo de nuestra parte, estamos para cualquier consulta disponibles, y esperamos que la solicitud que llevamos en ese momento, sea no sólo bien valorada por ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos), sino que tengamos los recursos que requiramos para seguir operando, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Víctor (Torres), buenas noches, no lo había saludado.....

Responde don Víctor Torres: buenas noches.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿usted quería agregar algo don Gustavo (Redondo)?, estamos un poquitito ya sobre el tiempo de exposición, pero

Externa don Gustavo Redondo: muy breve don Lizandro (Brenes), como dijimos, en realidad el estudio tiene muchos apartados y miles de archivos, ahora bien, si para las sesiones que siguen requieren ver algún tema específico, si quieren que les traslademos alguna información, algunos de los documentos, por favor sería más bien el momento para nosotros preparar eso y poderlo enviar, por ejemplo, si es

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 54 de 72

para el lunes enviarlo mañana verdad, nada más eso, que es que ya dependería mucho de los temas que tal vez quieran profundizar.....

Indica don Lizandro Brenes: abrimos la discusión, nada más que la intención de hoy es evidentemente tener la primera presentación del estudio tarifario, recoger obviamente las primeras observaciones, continuar discutiéndolo el próximo lunes, también plantear observaciones, si fuera requerido adicional al lunes alguna sesión de trabajo extra Junta, pues también, y la intención ya es traerlo para una discusión y aprobación final de hoy en ocho días. Doña Marilyn (Solano) levantó la mano.....

Comenta doña Marilyn Solano: le agradezco sí esa consideración, sobre todo que, bueno para mí es un tema también nuevo, sólo que tal vez (...) conclusiones de que considero que la cuarta conclusión, digo para efectos de que sea valorado por los compañeros, (...) tarifaria no es una cifra alta y descomunal, considero que eso es un criterio muy subjetivo, entonces o no lo manifiesto tal cual, o en su efecto digo por qué no es una cifra alta, ¿me explico?, en términos objetivos, no tan subjetivamente, y como bien lo presentó don Gustavo (Redondo), todos los pasos, tanto para el proceso de aprobación, sí vuelvo yo, ustedes me van a decir que soy la señora del gráfico de Gantt, pero vuelvo yo con el tema de poner plazos, por ejemplo, él ahí lo dijo, cuántos días se tardaba por parte de la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) y todo, pero entonces lo que yo quiero es más bien, casi en cuenta regresiva para que nos aprueben esto, ¿cuáles son nuestros tiempos y a partir de cuándo?, entonces si ustedes me dicen la otra semana, por fuerza tenemos que aprobarlo, pero ahora sí, ¿por qué? porque tenemos que cumplir estos plazos; y partiendo del supuesto que si la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) hace observaciones y tenemos 5 días hábiles consideremos esos supuestos, ¿me explico?, para saber más o menos, el tiempo en el que nosotros tenemos que tener esto cumplido y Dios primero aprobado para el 2025, ¿no sé si me di a entender don Lizandro (Brenes)?.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, tal vez una apreciación, lo de los 5 días de la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) también es porque la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 55 de 72

Públicos) puede hacer autos de prevención, pero una vez que ya se presentó el estudio ante ellos, y eso es un trámite que, si se presenta un auto de prevención, la Administración contesta directamente dentro del expediente tarifario, ahorita lo que (...) no está en el diagrama de Gantt, lo que tenemos que garantizar es que, el rezago de la información que es con respecto a abril no supere 4 meses, y entonces por eso es que hay que fijarnos el plazo de presentarlo en julio para que en agosto puedan hacer el análisis y demás, y puedan entonces entrar a regir, en vigor, las tarifas en el último trimestre, que generalmente son como hacen los cortes la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos), pero sí, todo eso está consultado en la metodología de RJD-139-2015 esa es la metodología tarifaria que está disponible en ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) y consultable para todos, donde se detalla absolutamente todo eso, pero don Gustavo (Redondo), usted levantó mano.....

Externa doña Marilyn Solano: claro, perdón ¿puedo hacer una aclaración?.....

Indica don Lizandro Brenes: sí señora.....

Expresa doña Marilyn Solano: yo hablé del proceso de fijación tarifario, claro considerando los plazos de, pero lo que quiero es que nosotros tengamos esos plazos; un ejemplo, el 20 de junio ya la Junta Directiva tenía que tener aprobado, un ejemplo, 20 de junio, ok monitoreémoslo, 20 de junio no se aprobó ¿qué va a pasar?, plan b, porque deberíamos de tener un plan b en caso de que no se cumplan estos supuestos que tenemos en este momento, entonces es como para tener y garantizar que vamos a cumplirlo y en caso que no esté, cuál sería la otra opción ¿no sé si me doy a entender qué es lo que quiero?.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, como el cronograma de proceso para presentar tarifa.....

Responde doña Marilyn Solano: exactamente.....

Comenta don Gustavo Redondo: con permiso, tal vez doña Marilyn (Solano), le agradezco el tema de la cuarta conclusión, de hecho lo habíamos hablado, en realidad como don Víctor (Torres) lo expuso, la conclusión es que la propuesta es razonable, ahora bien, en razón del histórico de solicitudes que hemos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 72

tenido, lo otro en realidad estaba sobrando. De este tema de los tiempos, el objetivo es que el banderillazo de ese proceso es cuando nosotros presentamos, la idea es presentar en lo que resta de julio, esos 60 días hábiles son alrededor de 3 meses, que sería setiembre, octubre y noviembre; la idea sería que a final de noviembre, principios de diciembre ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) esté fijando la tarifa y que entre a partir del 1º de enero, pero eso va mucho en función de los requerimientos técnicos también, que ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) solicita cumplir y nosotros en este momento, en julio, todavía al inicio de agosto los estamos cumpliendo todos, ahí pues hay que manejar también un riesgo de que el tema de capacidad de penetración es un tema que lleva mucho trabajo, y que más adelante podría darse el evento de que no podamos cumplir ese requerimiento, y por tanto, no podamos presentar un estudio tarifario. Por otro lado, el corte de abril nos da para presentar en julio y también al inicio de agosto, pero si nos vamos más allá en setiembre, ya ahí creo que habría que actualizar parte de la información, y tengo que volver a procesar, entonces ese sería como el horizonte, pero sí podemos hacer el cronograma y enviarlo.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla).....

Resalta don Salvador Padilla: sí gracias, nada más empezar con algunas apreciaciones generales, ya que se tocó el tema que está “en boga” verdad, de la posible apertura o no del mercado eléctrico, que se habló y que me gustaría que eso me lo respondieran; bueno, agradecerle primero a don Gustavo (Redondo) y a don Víctor (Torres) la exposición, pero cuando se refirieron a que ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) que me parece que es un ente regulador y no le correspondería eso, o a ¿qué se referían?, o sí lo pasé por alto, ¿dónde está reflejado que una autoridad reguladora promueve la apertura por la comercialización agresiva?, ¿esa interpretación de dónde sale?, eso me gustaría saberlo, creo que esa afirmación la hizo don Víctor (Torres). También algunas apreciaciones de cómo funciona nuestro estado social de derecho, que yo sé que desde la frialdad de los números, se puede decir, y tal vez tiene lógica, de decir que el beneficio social que da JASEC no es rentable verdad,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 57 de 72

no obstante, creo que es importante que quede claro y que quede en actas, que el fin de JASEC es ese, en el marco de nuestro estado social de derecho, es su razón de ser, es una empresa pública que brinda un servicio público, su razón de ser es ese, el beneficio social, obviamente debe ser rentable para existir, pero si no, no entendería yo cuál es el sentido de la existencia de JASEC, eso por un lado, y creo que así está muy claro el espíritu cuando se crearon este tipo de empresas públicas, tanto el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) como sus derivadas empresas.....

Continúa comentando don Salvador Padilla: lo otro es que a mí me gustaría saber, y yo creo que no va a dar tiempo, obviamente agradezco que por lo menos esta vez, no como a finales del año pasado que se estudió esto y se aprobó, como ha sido de costumbre que se nos manda el Orden del Día 24 horas antes, discutimos un par de minutos y aprobamos verdad, porque yo recuerdo que a finales del año pasado cuando pedimos tarifa, yo señalé y dije que prácticamente nos estaban obligando a votar esto, y se dijo que era súper necesario y que era imperante y que teníamos que hacerlo ya ¿y saben por qué lo decía yo?, ¿por qué lo advertí y está en las actas? porque yo había consultado y creo que así lo dije con expertos que hayan trabajado en ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) y había hecho consultas porque tenía dudas, y decían que estas petitorias a ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) no son jugando, y creo que la vez pasada nos tomamos esa discusión muy a la ligera, y creo que en esta ocasión eso no debe suceder porque nos lo rechazaron; primero dijeron que si no lo aprobábamos a finales de año iba a ser un atraso mega enorme, yo no sé dónde surgieron esas presiones que los que nos obligaron a votarlo, así tan intempestivamente, a finales de año la primera propuesta que iba a haber un atraso si no la aprobábamos; en mi caso lo aprobé a regañadientes y por la discusión dada en ese momento de los empleados y demás, pero al final vean el atraso, fue todavía mayor por haber aprobado algo que ya habían señalamientos de que no estaba bien hecho; y no es porque irrespete su trabajo, que yo sé que es profesional y son profesionales muy dedicados y demás, pero falló, y el atraso fue mayor. Entonces yo no quisiera que pasara lo mismo y ante eso, que yo creo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 58 de 72

que ya se me acabó el tiempo, nada más me gustaría saber para la próxima ¿cuáles fueron los principales cambios de forma y fondo?, las medidas correctivas que se hicieron, ¿qué es lo que diferencia esta nueva petitoria de la anterior, puntualmente?, es decir, ¿qué hicimos mejor? ¿qué estamos haciendo mejor para pedir tarifa esta vez? muchas gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: gracias, yo quiero levantar la mano y opinar; vamos a hablar de temas de fondo, yo sé que se presentó la información básica con la información tarifaria, pero para mí es absolutamente insuficiente don Gustavo (Redondo), y a mí la verdad me extraña mucho, sobre todo viniendo del Departamento de Finanzas, primero, no tengo el pliego tarifario, segundo, no tengo ni siquiera los estados de resultados desglosados, y tercero, ni siquiera tengo el documento con la petición formal ante ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) que se tiene que detallar en antecedentes. Yo sí quisiera inclusive tener acceso al expediente, no tengo los datos de mercado, y tengo consultas para los distintos sistemas; empecemos con sistema de generación, ni siquiera estoy claro que se está cumpliendo con el precio promedio que dice el Reglamento Sectorial en el artículo N° 26, de la comparación con respecto al tope de generación, a pesar de que esté la rebaja para el sistema de generación. También aquí en este sistema, y para todos los sistemas, si bien se muestra la relación de tarifas con respecto al tema vigente, yo no puedo ver la evolución tarifaria de los estados de resultados porque no se está proponiendo el estimado al 2024, solamente 2025 y vigente; tampoco entiendo por qué si es vigente y si hace 3 años que no se presentó tarifa, la base tarifaria es la misma que la aprobada, si básicamente no se había presentado tarifa para el año 2025, es decir, ¿por qué la base tarifaria no varía con respecto a la vigente?, tampoco varían los gastos, los costos, inclusive los ingresos solamente los veo que se están afectando por lo que es el rédito, no veo el cálculo del rédito teórico por ninguna parte, ni sus componentes, es decir, el costo promedio del capital y ni del capital propio.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: entonces yo sí les pediría información, porque si no, no podría generar yo un criterio ni mínimo; tampoco, a pesar de las tarifas de distribución, yo no veo que se esté

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 59 de 72

cumpliendo, o sea, no se me garantiza que se me esté cumpliendo con, creo que es la RE-0010-JD-2024, que pide inclusive la penetración de circuitos y otros requerimientos de la Ley de Generación Distribuida, la N° 10.086, y obviamente que ya la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) fijó las metodologías de cálculo de las cuatro tarifas, de generación distribuida, la tarifa de exceso, que el consumo natural fue una torta, porque a fin de cuentas lo que se determinó fue que era sobre 100 y no sobre el remanente que eran 80, entonces está generando, por error de fórmula, un costo excesivo sobre esas tarifas. Yo no sé cómo vamos con la capacidad de penetración de circuitos, que eso fue lo que más atrasó esta presentación tarifaria, y me parece que se debería presentar un avance aquí, de qué se hizo y cómo se hizo, para poder garantizar que eso se esté cumpliendo, y los requisitos de admisibilidad mínimos, entonces realmente estoy absolutamente carente de información de esta petición tarifaria para poder dar un criterio de algo que es eminentemente técnico.....

Hace ver don Lizandro Brenes: yo conozco la metodología tarifaria, no voy a decir que perfectamente porque es bastante denso y técnico, pero por lo menos tenemos que garantizar que alguien (...) metodología tarifaria se dé. Un elemento transversal, y le agradezco a don Alexander (Mejías) por el tiempo, es que la prestación de servicios públicos tiene como fin el usuario, y no es como cobrar tarifa por cobrar, las tarifas tienen que ser las que reflejen, eso sí, con eficiencia los costos, pero evidentemente se tiene que tener tarifas para poder pagar sueldos decentes, y eso es lo que se está pidiendo acá, se tiene que tener tarifas para tener redes, se tiene que tener tarifas para tener flotillas, para poder suministrar, o sea, no es posible que tengamos tarifas bajas a costas de que no tengamos un edificio digno para que la gente trabaje, o que no tengamos sistemas, no podemos generar los sistemas de generación distribuida si no tenemos los equipos necesarios, entonces esto es absolutamente relevante..

Señala don Lizandro Brenes: ahora, si usted compara el precio promedio de JASEC a nivel de mercado, uno encontrará, y lo pueden revisar en los datos de la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos), que está bien, el precio promedio por lo menos para industria, llamémosla “media tensión

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 60 de 72

normal”, o sea, no la T-MTb, anda por 16,56 (centavos de dólar por kWh) y nosotros andamos como en 13,81 (centavos de dólar por kWh), esos son datos para una estimación para una empresa con alto nivel de uso intensivo de la electricidad, porque a fin de cuentas estamos hablando de la T-MT; pero no puede ser que esa competitividad sea a costos de no tener las herramientas básicas, es obvio que la competitividad es un elemento absolutamente sustancial. La T-IN normal anda como en 17,40 (centavos de dólar por kWh), nosotros andamos como en, qué sé yo, como en 14,0 (centavos de dólar por kWh), creo que ahí nada más nos supera la ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia), y así van los datos, pero nosotros tenemos que tener elementos orientadores, técnicos y fundamentados para poder pedir la tarifa. En este caso, yo no podría generar un criterio, ni siquiera mínimo, porque no tengo la información suficiente, y ni siquiera tengo los pliegos, y a mí me extraña muchísimo que ni siquiera nos habían mandado los pliegos, cuando también, inclusive, no hayan mandado los pliegos solicitados, cuando inclusive fue el mismo auto de prevención de la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) que había pedido que teníamos que tener los pliegos, entonces yo necesito garantizar que en esta ocasión, los elementos mínimos de forma estén, y yo creo que ese es el papel responsable que tenemos que hacer en esta Junta Directiva, porque si no entonces lo que yo necesito es que se evite otro rechazo “ad portas”, y con eso tenemos que ser absolutamente incisivos y absolutamente serios.....

Continúa don Lizandro Brenes: ahora bien, con respecto a la fijación tarifaria de la vez pasada, que se discutió en dos sesiones, también nosotros ahí, bueno, por elementos de forma ajenos, que fueron elementos de presentación, ajenos a esta Junta Directiva, yo también lamento, no lo lamento por mí, lo lamento porque no tenemos tarifa, y continuamos sin tarifa cuando JASEC la está necesitando, eso es lo que lamento; lamento mucho que se haya postergado por tantos meses el poder contar con salarios dignos para los empleados, que puedan retener y atraer talento, porque nosotros necesitamos tener a la gente empleada con dignidad, y con elementos básicos, pero también estábamos a las puertas de una desintegración de Junta Directiva, que duró más o menos 2 meses, creo, y un escenario óptimo que

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 61 de 72

se salía de nuestro control, si eso se sucedía, si no se probaba esa tarifa que ya estaba supuestamente lista, que vimos que no, pues evidentemente el atraso; bueno, luego la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) lo rechazó también por lo de generación distribuida y la capacidad de penetración de circuitos, entonces eso entra a jugar ahí. Yo sí quiero información, lo resumo así, necesito información, necesito poder analizarlo, gracias. Doña Rocío (Céspedes) levantó la mano.....

Externa doña Rocío Céspedes: varios aspectos, iniciando, bueno, dentro de la presentación que traemos hoy pues tratamos en la medida de lo posible, y así se lo solicité a don Gustavo (Redondo) y don Víctor (Torres), de en el tiempo que teníamos de exposición poder dar no sólo la información del tarifario, sino también poder ubicar a los señores directores en la metodología, en particular porque bueno, doña Ana Ruth (Vílchez) le tocó al final del año verdad, tenía como un mes cuando se aprobó, y doña Marilyn (Solano) no había ingresado. No obstante, por el tiempo que teníamos tratamos, en la medida de lo posible, de poder traer información de todos los componentes, los negocios, los temas más relevantes, y estamos, claro está, en la mejor disposición de facilitar esa información, esos elementos, como usted menciona don Lizandro (Brenes), esos elementos técnicos, de pliegos, de cálculos para facilitarles a ustedes la comprensión, el asunto era el tiempo también de presentación, y entonces a la luz de lo que ustedes están exponiendo, no sé si nos lo pueden pasar por acá o por un correo, qué información adicional, aunque yo me imagino que ya don Gustavo (Redondo) y don Víctor (Torres) tomaron nota verdad, de lo que mencionó ahora.....

Interviene don Lizandro para indicar: la que se presenta en el expediente doña Rocío (Céspedes), perdón que la interrumpa, la que se presenta al expediente, y que de por sí tiene que ser pública, y con capacidad de análisis de cualquier usuario de este país, porque así es verdad, inclusive para la hora de hacer la audiencia pública

Consulta doña Rocío Céspedes: perfecto, don Víctor (Torres), ¿podríamos enviarla mañana mismo?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 62 de 72

Responde don Víctor Torres: sí, todo está basado en cálculos, sí lo podemos enviar, eso no es problema, el tema es la cantidad, pero no le veo gran problema.....

Indica don Lizandro Brenes: perdón doña Rocío (Céspedes) ¿ya terminó? nada más para hacer una apreciación de forma.....

Señala doña Rocío Céspedes: no, bueno si gusta sobre el mismo, y luego continúo con el tema de capacidad de penetración que fue la otra consulta suya don Lizandro (Brenes).....

Indica don Lizandro Brenes: yo no estoy dudando de los cálculos, ni de los datos, ni de la capacidad técnica para fijar tarifa verdad, jamás, o sea, “jamás de los jamases”, eso no es así, lo que yo necesito es poder tener, o sea, por ejemplo la información básica, ¿el pliego (tarifario) cómo queda?, ¿cómo está el detalle de los estados de resultados tarifarios?, ¿cómo está el cálculo de rédito teórico?, ¿por qué la base tarifaria sigue siendo la misma vigente?, o sea, no estoy dudando de eso, necesito entenderlo nada más, pero no estoy dudando de los cálculos.....

Consulta doña Rocío Céspedes: ¿alguna referencia don Víctor (Torres)?.....

Responde don Víctor Torres: no tengo ninguna observación, lo que los directores pues soliciten lo vamos a suministrar, a eso no le veo inconveniente.....

Externa doña Rocío Céspedes: gracias; respecto al tema de capacidad de penetración, como bien lo dijo don Lizandro (Brenes), fue uno de los factores o de los elementos que pesaron en el rechazo de enero anterior, esto es por un requerimiento que había pedido ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) y que en el contexto de la forma de la presentación no sé atendió. La capacidad de penetración es el levantamiento de los circuitos de toda la institución, que para el caso de JASEC son 18 circuitos, en donde según una resolución de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) hay que ir dando diferentes avances. Ya por lo menos nosotros, de esos 18 circuitos, para poder cumplir, y de aquí la presentación y la importancia de presentar en julio, es porque a partir de agosto tenemos que tener otros circuitos levantados, entonces por un tema de oportunidad, de que ya

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 63 de 72

tenemos el que ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) nos pide, que es al menos uno y ya está levantado, ya se hizo con don Marco Centeno y don Juan Carlos Rojas, de GIS (Sistema de Información Geográfica) se levantaron utilizando las herramientas que pide ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), y les puedo comentar, como bien lo dijo don Gustavo (Redondo), que hoy mismo ya hubo reunión con ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) y ya se le hizo el ajuste, la única modificación que se pedía al modelo se revisó por la gente de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) y ya esa etapa, que es uno de los requerimientos para poder admitir el tarifario, ya estaría.....

Señala doña Rocío Céspedes: con mucho gusto podemos hablarles, el lunes incluso podemos invitar a don Marco Centeno, para que él nos haga la explicación, de cómo fue que se hizo el trabajo, y qué es lo que tenemos en este momento que estamos cumpliendo con el tema de capacidad de penetración, que fue uno, y si me permiten, uno de los “talones de Aquiles” fuertes que tuvimos para este período, para que se nos llevar hasta julio la presentación del tarifario. Entonces con mucho gusto los traemos a ellos, y le pediría entonces a don Gustavo (Redondo) y a don Víctor (Torres) que en función de lo que se está solicitando acá, de cómo queda el pliego, y demás elementos de cálculo, con mucho gusto se los hagan llegar e invitamos entonces a don Marco (Centeno) el lunes, para que nos informe cómo fue que se preparó todo el trabajo de capacidad de penetración, claro que sí.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Rocío (Céspedes), muy amable. Muy bien, la propuesta sigue estando para continuar con la discusión, inclusive doña Rocío (Céspedes) hablaba de poder habilitar, si existiese más dudas, un taller técnico con dudas técnicas luego del lunes, de previo a que el jueves pueda ser ya discutida para su aprobación, serían cuatro veces las posibilidades que tenemos para discutir tarifa y conocer la documentación. Vamos a votar entonces el dar por recibido y el trasladar la discusión, o continuar con la discusión en las próximas sesiones.....

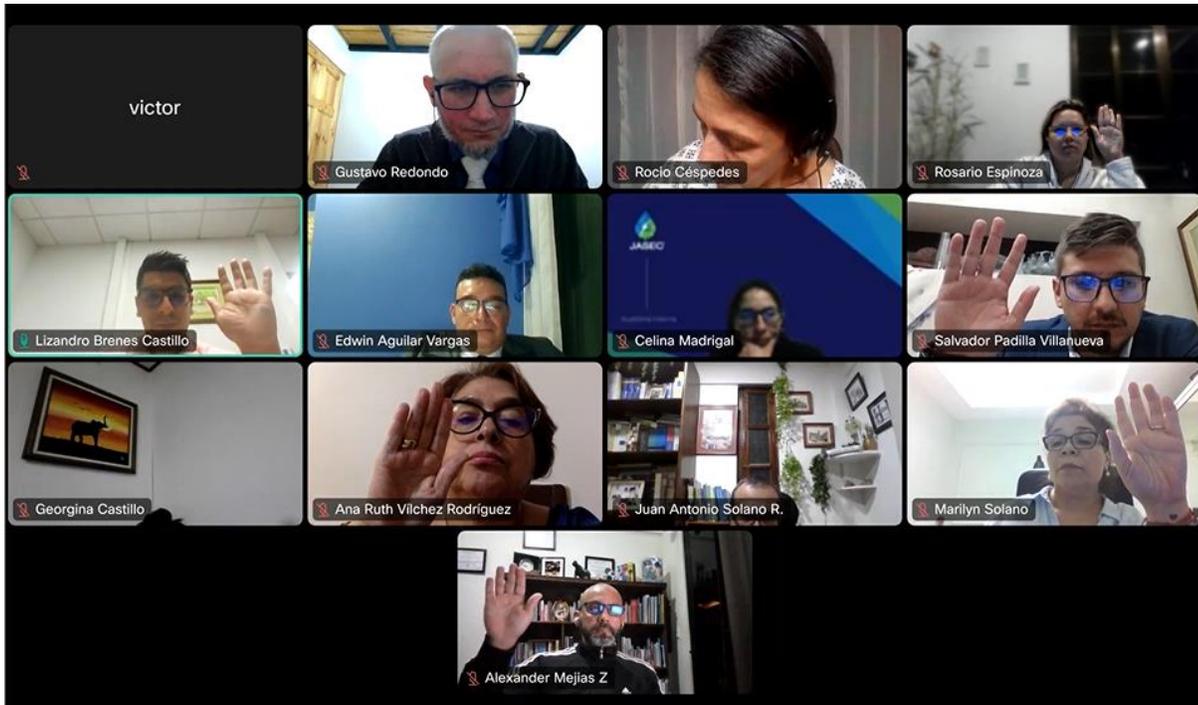
Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo y su firmeza

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 64 de 72

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano) no está, tenemos cinco directores presentes, si están a favor sírvanse; ah bueno ya llegó doña Marilyn (Solano), sírvanse levantar la mano, seis (directores) entonces.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, manténganla levantada si están a favor de la firmeza..

Resalta don Lizandro Brenes: de manera unánime también.....



Comenta don Lizandro Brenes: yo voy a levantar la mano un momentito, nada más para justificar el voto en 30 segundos, ¿y por qué? porque no quiero ser mezquino. Aquí ustedes han hecho un gran trabajo y a mí me consta, con respecto a lo que tiene que ver con generación distribuida, tal vez para nivel país, para el legislador pudo haber sido más sencillo aprobar la Ley N° 10.086 y dar plazos perentorios para que se tuvieran equipos, inversiones y demás para hacer todas las fijaciones con entrega de excedentes, sin entrega de excedentes o en isla, que son las modalidades de generación distribuida, pero eso no significó que ninguna empresa distribuidora pudo tener equipos para hacer la medición básica, inclusive de capacidad de penetración de circuitos. Entonces don Marco Centeno hizo un trabajo increíble,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 65 de 72

acompañado de todos ustedes, porque era como ir a medir la capacidad de los circuitos a mano, y con los dedos verdad, sin sistemas y sin nada, y eso fue lo que significó en estos meses, y yo soy consciente de ese trabajo que han hecho. Gracias a la Gerente que ha liderado esto, a don Víctor (Torres), a don Gustavo (Redondo), también a don Edwin (Aguilar), que yo he estado de lleno, y sé que ha participado don Cristian (Acuña) y demás, pero particularmente al que le tocó y al que lo hizo que es gracias a don Marcos Centeno también, para que usted le agradezca mucho, porque gracias a él es que, a fin de cuentas, podemos tener esa fijación tarifaria, esta era mi justificación del voto.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro.....

5.a Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-553-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-TARI-076-2024, suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento de Tarifas y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Presentación sobre Tarifario 2025.....

5.b. Continuar con la discusión de este punto en la sesión N° 047-2024, a celebrarse el próximo lunes 15 de julio de los corrientes.....

Consulta don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes) por un tema de orden, ¿no sé si la correspondencia de hoy podemos pasarla para el lunes?, ¿significará muchísimo nivel de atraso?, ¿o si hay alguna moción de compañeros para poder ampliar (la sesión)?.....

Responde doña Rocío Céspedes: no tengo carpeta de correspondencia.....

Externa don Lizandro: ah, no hay ¿verdad?

Resalta doña Rocío Céspedes: no señor.....

Indica don Lizandro Brenes: perdón es la del lunes, es que estaba pensando en el Orden del Día del lunes, que viene un oficio, me parece, para el lunes.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 66 de 72

CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
--------------------	--	-----------------------

ARTÍCULO 6. CORRESPONDENCIA.

No se presentó correspondencia para esta sesión.....

ARTÍCULO 7. ASUNTOS VARIOS.

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, entonces pasaríamos asuntos varios ¿no sé si alguien quiere ampliarla para tener asuntos varios?; don Salvador (Padilla).....

Externa don Salvador Padilla: gracias a los compañeros que expusieron y buenas noches.....

Interviene para indicar don Lizandro Brenes: don Víctor (Torres) buenas noches y muchas gracias, y don Gustavo (Redondo).....

Hace ver don Salvador Padilla: a mí me gustaría, si pudiéramos extender la sesión 5 minutos más, para hacer una propuesta, si les parece.....

Resalta don Lizandro Brenes: pediría dos (minutos) más, para tal vez cumplir con lo que nosotros conversamos en la reunión posterior a la sesión de ayer.....

Señala don Salvador Padilla: dejémoslo en 10 (minutos) por aquello, si terminamos antes mejor, podría ser.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, para cumplir con lo que quedamos; muy bien, entonces se mociona para ampliar la sesión hasta por 10 minutos más, puede ser menos,

Somete la Presidencia a votación la moción propuesta.....

Indica don Lizandro Brenes: si están de acuerdo con la propuesta sírvanse levantar la mano.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 67 de 72



Señala don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías) la vota en contra, supongo; ah no, a favor, es que no le vi la mano.....



SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro.....

7.a.1. Ampliar la sesión hasta por diez minutos.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante don Salvador (Padilla) y luego yo para hacer el tema de anoche.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 72

7.b. Comenta don Salvador Padilla: a mí me gustaría, a propósito de que se ha hablado de que tenemos que ser más competitivos, y del Sistema de Contratación Pública y demás, que se ha abordado en diferentes ocasiones, me gustaría que proactivamente nuestra Asesoría Legal, que ha hecho un muy buen trabajo en esta labor, y lo digo proactivamente, porque no se ha solicitado el criterio, pero se puede hacer oficiosamente, existe un proyecto de ley que es el expediente N° 23.866 llamado “Reforma de la Ley General de Contratación Pública N° 9986, del 27 de mayo del 2021, Ley para mejorar la eficiencia de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz en los procesos de contratación pública”, si bien este proyecto está, el título, muy enfocado a la Compañía Nacional de Fuerza Pública (y Luz), me parece que introduce, o por lo menos su propuesta inicial que puede ser mejorada, y que tal vez nosotros podamos aportar algo con el conocimiento técnico de la institución, e inclusive apoyarnos en CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones), como cámara, como bloque, no sé si CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) tiene algún posicionamiento sobre esto, revisé las consultas y creo que no se ha pronunciado, me parece que hace una, o permite, o plantea mejorar lo que es el proceso de contratación pública, hacerlo más eficaz, para no sólo la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, si no todas las demás empresas, incluida JASEC. Entonces creo que sería bueno hacer un análisis de este proyecto que se encuentra en la Comisión de (Asuntos) Jurídicos, y presentarlo, ojalá poner como fecha límite el 1º de agosto, que inician las sesiones ordinarias, para discutirlo aquí y enviar el criterio a la Asamblea Legislativa. Ese sería la primera parte del acuerdo que propongo, y la segunda sería establecer contacto con CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) para ver si ellos ya tienen algún estudio, o tienen mapeado algo sobre este proyecto de ley, que me parece que puede ser beneficioso, así “a ojo de buen cubero” verdad, porque está muy nuevo el proyecto y obviamente esto va a tener una discusión más amplia y modificaciones, por supuesto, y ahí podemos proponer si es el caso, gracias.....

Consulta doña Rocío Céspedes: me regala por favor el número, nuevamente don Salvador (Padilla).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 69 de 72

Responde don Salvador Padilla: sí claro es el (expediente) 23.866.....

Externa doña Rocío Céspedes: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, en discusión la moción del compañero.....

Somete la Presidencia a votación la moción propuesta, y su firmeza.....

Indica don Lizandro: suficientemente discutida, entramos a su votación, tenemos seis directores presentes, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, y manténganla levantada, si están a favor de la firmeza.....

Resalta don Lizandro Brenes: de manera unánime también.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro.....

7.b.1. Solicitar un criterio jurídico a la Asesoría Legal de la Junta Directiva sobre el expediente N° 23.866 “Reforma de la Ley General de Contratación Pública N° 9986, del 27 de mayo del 2021, Ley para Mejorar la Eficiencia de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz en los Procesos de Contratación Pública” y presentarlo a este Órgano Colegiado a más tardar el jueves 1º de agosto de los corrientes.....

7.b.2. Instruir a la Administración para que realice consulta a CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) sobre si cuentan con algún estudio referente al proyecto de ley expediente N° 23.866 “Reforma de la Ley General de Contratación Pública N° 9986, del 27 de mayo del 2021, Ley para Mejorar la Eficiencia de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz en los Procesos de Contratación Pública”.....

7.c. Comenta don Lizandro Brenes: rápidamente, como conversamos ayer, bueno, tomamos algunas determinaciones, como gente que le compete tomar determinaciones sobre todo con el nivel de aprobación de las actas y su publicidad. Como ustedes lo vieron, también ahí ya en el WhatsApp

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 70 de 72

mandamos una propuesta de nota, para lo que sería el tema de la ex directora Arce Láscarez, con respecto a la firma pendiente, y yo también le pasé un correo solicitándole a doña Celina (Madrigal), que ya me lo contestó, bueno contestó la confirmación, y a don Juan Antonio (Solano) consultando sobre cuál es el fundamento legal para hacer el procedimiento que seguimos, que la Secretaría de Junta Directiva revise las actas de previo a la aprobación, y entonces ahí se mandaron las dos consultas de cuál es el fundamento legal, y N° 2, si es posible que una vez transcritas suban directo para su aprobación al Órgano Colegiado. Ya lo puede revisar por correo, y también el otro correo que quedamos con el detalle de los otros 3 puntos, para que conste como lo acordamos.....

7.d. Señala don Lizandro Brenes: lo otro que quería mencionar que me parece muy importante, y que creo que no se le ha dado mucha importancia, lo hablé con doña Rocío (Céspedes) y yo creo que estuvo de acuerdo conmigo, salió el Índice Nacional de Competitividad, que mide costo, frecuencia de interrupciones y duración de las interrupciones, tres cosas, y básicamente para sector eléctrico genera una escala de varios indicadores, y a fin de cuentas agrupa nivel de competitividad. Vean, si Cartago sale bien, y usted revisa los tres indicadores agregados, sale bien precisamente porque lo que es el sector eléctrico lo empuja para arriba, y es increíble que cinco cantones de Cartago estén en el top 5, en varios de los indicadores de calidad, y de frecuencia al suministro y también en costo; cómo es posible que eso no, o sea, casi que es de un webinar, casi que es de mostrarlo, casi que es de, no sé, o sea, la competitividad de Cartago básicamente depende mucho y está dependiendo mucho de esta institución, y lo dejamos pasar por alto. O sea, a mí me gustaría que de verdad analizáramos ese índice y no sé qué más, o sea, que lo “cacareáramos”, o que sacáramos, no sé doña Rocío (Céspedes), un webinar o lo que sea, pero me parece fundamental; y que no, o sea, yo creo que alguien hizo un webinar un día de estos y lo mencionó, pero más allá de eso, no. Eso era mi asunto vario, ahí se lo dejo a doña Rocío (Céspedes) para que lo valore.....

Consulta doña Rocío Céspedes: ¿me permite don Lizandro (Brenes)?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 71 de 72

Externa don Lizandro Brenes: sí.....

Comenta doña Rocío Céspedes: brevemente, si ustedes están en el canal, ya se publicó esta semana lo del informe que nos dio don Cristian Acuña, de la calidad eléctrica, ya se publicó, se puso ahí un mensaje y se puso el link, lo único es que no lo pusimos de seguido, para no recargarlo; para mañana si Dios quiere, Pamela (Ramírez) tiene programado hacer la publicación en esta misma línea también. Voy a proponerle el tema del webinar, claro que sí, con mucho gusto; pero sí, ella lo tiene programado tal y cual ustedes mismos, bueno, por lo menos el de calidad lo habían solicitado, y este de competitividad que también, que usted tan amablemente nos pasó, yo lo conversé con ella, y como sí se dijo en aquel momento, lo recordarán, es qué ponemos, cómo lo ponemos, y a quién se lo ponemos, para que llegue a las bases y al análisis apropiado. Incluso si ustedes lo ven, se puso también en el sitio web, y así como hay gente que aplaude hay gente que pone “caritas” ahí un poco, que no lo creen verdad, como que dudan de eso, pero bueno, sí lo estamos (publicando), en las dos, tanto en el canal de WhatsApp como el Facebook se puso.....

Señala don Lizandro Brenes: perdón para terminar, existe un informe técnico que respalda que, en el sector eléctrico, Cartago está en los más altos niveles, me parece que debería revisarse la estrategia de comunicación, de socialización estratégica, para que eso se utilice, porque para eso está verdad, no sé si con las empresas, con la gente, con quien sea, pero (...) eso era. Don Salvador (Padilla), ¿no sé si es su mano anterior o es una nueva?.....

Comenta don Salvador Padilla: rápidamente dos cosas, sí yo también he sido muy insistente en el tema de comunicación, y apoyo a lo que usted ha dicho; y nada más para que quede en actas, que me parece excelente que esta Junta Directiva esté tomando decisiones que no se han tomado con anterioridad, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en lo que concierne a las actas para el acceso de la ciudadanía y la comunidad etcétera, y sobre lo de que hablaban de comunicación, rápidamente, es que es importante que la gente, o por lo menos la gente de comunicación, tenga experiencia en

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 72 de 72

vender noticias, yo sigo insistiendo en eso, de que se necesita gente que sepa vender noticias, sin menospreciar el trabajo de nadie, pero se necesitan periodistas que sepan vender noticias a los medios de comunicación, y eso todavía yo no lo veo reflejado, pero se puede mejorar, como siempre y cómo se ha venido haciendo, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, definitivamente quedan unos segundos, entonces sin más asuntos que tratar, asumiría yo, se levanta la sesión al ser las 21 (horas) con 39 (minutos). Descansen que estén muy bien, muchísimas bendiciones y feliz fin de semana.....

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE**

**MARILYN SOLANO CHINCHILLA
VOTO ABSTENCIÓN Art.3a.**

AUDITORA INTERNA

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 046-2024 que incluye 72 folios.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....